

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 121 1-15 Septiembre 2005

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

1 de Septiembre 2005 La Nación

Las almas en pena de Tres y Cuatro Álamos

El 27 de julio pasado, trabajadores de una constructora que remodela el hogar para menores delincuentes del Sename El Arrayán encontraron cinco cédulas de identidad. Los documentos están en manos del Programa de Derechos Humanos (PDH) del Ministerio del Interior, organismo que ya determinó que una de ellas, la de Luis Rigoberto Vásquez Vera, corresponde a un torturado durante la dictadura.

“Fue acreditado por la Comisión Política de Tortura con el número 25.680 y hemos podido comprobar que esta persona estuvo además en Londres 38”, dice María Mejías, secretaria ejecutiva del PDH.

Las cédulas estaban bajo un mueble ubicado en la casa patronal que servía de cuartel de la DINA y que nunca había sido removido del lugar. Según Vivian Uribe, quien estuvo detenida en Cuatro Álamos y es hoy secretaria de la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu), “sería la primera vez que los militares dejan un rastro de este tipo, que se les olvida sacar sus cosas del lugar”.

No es el único hallazgo. El Arrayán, que hoy recibe a menores infractores de la ley penal, es nada menos que la misma propiedad donde funcionó el centro de detención que aglutinó a Tres Álamos y a Cuatro Álamos, parada forzada de cerca de 500 presos políticos durante la dictadura.

LND estuvo en El Arrayán, o Tres y Cuatro Álamos, como usted prefiera. Sigue allí, en avenida Departamental con calle Canadá, y es un lugar sumamente paradójico. Por ejemplo, las famosas casas donde los militares golpearon a los detenidos, hoy sirven a los chicos de habitaciones.

Pedro Matta, abogado e investigador especialista en la reconstrucción de centros de tortura de la DINA, lo confirma: “Estuve ahí hace un tiempo y pude reconocer los pabellones uno, dos y tres de Tres Álamos. Estaban prácticamente intactos”.

Los subterráneos

En el Ministerio del Interior se desconoce el paradero de las personas correspondientes a las otras cuatro cédulas. Son María Isabel Saavedra Serrano, Raúl Hernán Catalán Bravo, Genoveva Lara Rojas y Rosalva Seguel Rodríguez. Esta última, según comprobó LND, murió en 1985.

“Lo que viene ahora es requerir que se investigue por la vía judicial, a fin de llegar al fondo de los hechos”, dijo Mejías. Sin embargo, el misterio merodea por allí. El Chucho, un calabozo ubicado en los subterráneos del ex cuartel de la DINA y que servía para infligir castigos adicionales a los detenidos en Tres Álamos, está cerrado desde que el Sename se hizo cargo del predio.

Por el exterior de la casa patronal se observan las ventanas al nivel del suelo, que corresponden al Chucho, pero a menos de un metro de distancia hay un muro de ladrillos que impide el paso. Y desde el interior tampoco se puede ingresar.

“Según los testimonios, se trata de un subterráneo que funcionaba sin luz, muy húmedo y frío”, dice el abogado Matta.

Hay quienes acusan al Sename de indiferencia. Manuel Montero, ex funcionario de El Arrayán y relacionado con agrupaciones de derechos humanos, afirma que la casona siempre fue un lugar sospechoso, y que el Sename rechazó una petición formal de que se abrieran los muros para hacer allí las mismas pesquisas de Villa Grimaldi.

Luego, agrega Montero, a través de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, se repitió la solicitud al Ministerio del Interior. Pero “nuevamente se negaron. Nunca existió la voluntad política para revisar”.

No obstante, Carmen Andrade, directora del Departamento de Responsabilidad Juvenil del Sename y también una ex reclusa de Cuatro Álamos, reconoce que la institución no ha sido activa en promover pesquisas y denuncias, “pero si hay una investigación, nosotros tenemos las puertas abiertas”.

De guante blanco

Según Matta, el coronel (R) Conrado Pacheco, entonces comandante de Tres Álamos, se enfurecía con frecuencia y luego de golpear a los detenidos, “con sus guantes blancos encajados en las manos”, los enviaba hasta los subterráneos que hoy están tapiados. Pacheco está actualmente bajo proceso por la operación Colombo (el secuestro y presumible asesinato de 119 personas en 1975).

Daniel, hermano de Sergio Ruiz Lazo, detenido desaparecido en 1984 y recluido en Tres Álamos, recuerda que su hermano fue llevado al Chucho debido a que solidarizó con un acontecimiento que causó impacto internacional: la huelga de hambre que realizaron 80 prisioneros del campo de concentración de Puchuncaví. Esta huelga se realizó en protesta por el ocultamiento de la detención de los 119 opositores.

“Nos contó que lo habían dejado tres días adentro en ese calabozo subterráneo”, dice el hermano.

Si bien los testimonios de los detenidos señalan que la tortura no era una práctica habitual en estos centros, Matta recuerda que hay por lo menos dos casos fundamentados: “Lo sé porque escuchaba los alaridos de mis compañeros, por la corriente que los militares ponían en ellos. Y lo hicieron muy cerca de nosotros, en una de las habitaciones contiguas que ocupaban los custodios”, señala.

Almas en pena

Pedro Matta recuerda también que la división entre los dos Álamos se daba en los siguiente términos: “Si estabas en Cuatro Álamos no eras reconocido como detenido. Si te pasaban a Tres Álamos, ya existías”, señala.

Cuando el Sename tomó el centro en marzo de 1991, hizo una división distinta: los niños más chicos fueron a lo que era Cuatro Álamos y los más grandes a Tres Álamos.

Desde ese momento, la carga emocional del centro se ha ido traspasando gradualmente a quienes trabajan en el lugar. Es común escucharlos hablar de almas en pena que deambulan cada día por las casas de ambas construcciones.

Una educadora que no quiso ser identificada asegura haber vivido una situación pavorosa una noche, en que junto a un compañero escribía los reportes de conducta de los menores que dormían.

Aunque fuera no había nadie, “en ese momento la puerta de la enfermería se cerró con violencia. Mi compañero dijo: ‘Esta noche va a estar dura’. Bajamos la música y nos dio miedo levantarnos a ver qué pasaba. Nos quedamos quietos esperando y de pronto las sillas ubicadas en el patio eran arrastradas de un lado a otro, rechinando contra el piso”, relata. “Los niños comenzaron a gritar. Nos pedían que paráramos de hacer ruido. Pero afuera no había nada. Todo estaba descornado, pero no se veía un alma”.

Según los educadores entrevistados, debido a los acontecimientos de 1973, el mes más duro para El Arrayán es septiembre. En esta fecha, durante cada año, el ambiente se vuelve tenso y es común que los menores entren en pánico. Los maestros les entregan velas que encienden al interior de sus habitaciones. Se ponen velas también en todo el patio y afuera.

“Rezan todos juntos por las almas en pena. Esto los tranquiliza un poco. A los espíritus y también a los niños”, señala una funcionaria.

Huesos anónimos

Los funcionarios que saben de las cédulas afirman que en varias ocasiones se han descubierto antecedentes inquietantes, que el Sename mantiene en reserva. En 1992, por ejemplo, educadores e internos hicieron un huerto en el patio de la actual casa uno. Mientras rastrillaban la tierra para luego sembrar, encontraron un hueso.

“Quedamos espantados. Todos vieron que era un fémur de una persona”, relata una empleada.

El hueso fue entregado a las autoridades del Sename, las que les informaron que la osamenta sería derivada al Instituto Médico Legal. Según la funcionaria, todo se hizo de forma inusual: “Lo encontramos temprano, pero lo fueron a buscar cerca de las dos de la madrugada. Llegaron Investigaciones y Criminalística en medio de un ambiente muy tenso”.

Pasado un mes, la entonces jefa técnica del hogar, Rosa Pérez, les informó que se trataba un hueso de vaca. Por temor a perder sus empleos, dicen, los educadores callaron, pero no creyeron.

El segundo acontecimiento sucedió en el actual gimnasio, donde funcionó el pabellón de mujeres de Cuatro Álamos. La construcción comenzó a hundirse, al parecer debido a los subterráneos. Durante los trabajos se encontraron huesos. En la constructora informaron al director del centro en ese momento, Rogelio Baeza, quien llamó al ex director regional, Valentín Volta. Finalmente, Investigaciones aisló el lugar, nuevamente llegó el Instituto Médico Legal y la respuesta, sin documento oficial de por medio, fue que eran huesos de pollo.

En el Sename, sin embargo, rechazan tajantemente la insinuación de que se esconde algo.

Paz en la muerte

Ver desde afuera la parte del hogar para menores infractores donde funcionaron las casas uno, dos y tres, es una fotografía de lo que era el centro de prisioneros políticos. Los pasillos oscuros, largos y con sus puertas hacia el norte, están idénticos. El mismo espacio de distribución donde permanecían los cancerberos, hoy sirve de comedor.

“Al principio lo encontré complejo, difícil. Me habría gustado que no hubiera sido así. Pero eso es algo que ya está”, dice Carmen Andrade, del Sename.

Una antigua funcionaria del centro dice estar segura de que, producto de los maltratos durante la detención, gente murió en la casa número tres, que hoy recibe a los menores responsables de delitos más graves. De esto no hay evidencias, pero su convicción se basa en que ése es el lugar donde ve más imágenes. A ella no le molesta, dice.

“Están colgados de las murallas, esposados de las manos y con los pies descalzos, con rostros de sufrimiento. De vez en cuando se aparecen”, explica.

También es común entre los funcionarios la imagen de un hombre que camina por los techos. “Siempre se le ve asustado, con el rostro lleno de angustia, como si estuviera escapando de alguien”, explica otro.

En general, los adultos coinciden en que, en muchos casos, el ambiente acá ni siquiera es de miedo, sino de pesar. Un funcionario lo resume: “Espero que algún día se calmen. Que encuentren la paz en su muerte”.

1 de Septiembre 2005 La Nación

Matthei concede que régimen de Pinochet fue “asesino y ladrón”

En medio de la polémica levantada en Argentina por su reconocimiento de la colaboración que prestó a Gran Bretaña durante la Guerra de las Malvinas, el ex jefe de la FACH, Fernando Matthei admitió –en una entrevista con una emisora trasandina– que el régimen de Augusto Pinochet fue “asesino y ladrón”.

El diálogo de Matthei con la radio trasandina se tornó a ratos áspero. Cuando se explayaba sobre las circunstancias que se vivían en la época del conflicto, el ex jefe de la FACH comentó que “por razones que no viene al caso analizar tuvimos gobiernos...”, en referencia a los regímenes militares a ambos lados de la cordillera (Augusto Pinochet en Chile y Leopoldo Galtieri en Argentina). No alcanzó a terminar la frase, pues el periodista le completó “asesinos y ladrones, dígalos como fueron..”, a lo que Matthei respondió con un “así es”.

Pero increpado a asumir su responsabilidad global en la dictadura de Pinochet, el ex jefe de la FACH fue enfático: “En la Fuerza Aérea de Chile que comandé esos años no hay un solo caso de tortura o asesinato, y yo camino libremente por mi patria, no tengo guardaespaldas, no he sido nunca atacado por la justicia”. Al recordársele que él fue integrante de la Junta Militar de Pinochet, Matthei subrayó que “yo respondo por la FACH, no puedo responder del país, ni del gobierno del país”.

En la entrevista, Matthei reiteró que no está arrepentido de la colaboración prestada a Gran Bretaña durante el conflicto de 1982. “Volvería hoy día a hacer lo mismo en las mismas circunstancias, que no son las mismas circunstancias de hoy”, dijo el ex jefe de la FACH, reiterando en lo medular el testimonio que entregó al programa Informe Especial de TVN.

Pero Matthei reiteró que la responsabilidad por la ayuda prestada a Londres es exclusivamente suya, y justificó su rol argumentando que “soy un profesional que mandé profesionalmente la Fuerza Aérea de Chile”.

1 de Septiembre 2005 La Nación

Caucoto asegura que archivos confirman paso de DD.DD. por ex Dignidad

El abogado de Derechos Humanos, Nelson Caucoto, dijo hoy que los archivos de la ex Colonia Dignidad que incautó el juez Jorge Zepeda permitirán confirmar que opositores a la dictadura militar de Augusto Pinochet permanecieron detenidos en el enclave alemán.

Caucoto, querellante en el caso por la desaparición del militante político de izquierda Alvaro Vallejos, estimó que con la información a la que tuvo acceso "es posible concluir que hay evidencias" de cómo ese y otros opositores al régimen militar estuvieron detenidos en Colonia Dignidad.

"Hubo otros desaparecidos que también pasaron por la Colonia. Eso que parecía un simple rumor, hoy es una realidad. Ahí hubo gente que permaneció algunos meses; fueron objeto de torturas de toda naturaleza y fundamentalmente se trabajó como un campo de experimentación", expresó el jurista a Radio Bío Bío.

2 de Septiembre 2005 La Nación

Calle Conferencia: Corte de Apelaciones sobresee a general (r) Manuel Contreras

La Segunda Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago sobreseyó y exculpó de toda responsabilidad al ex jefe de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), general (r) Manuel Contreras Sepúlveda.

El retirado oficial, según informó el abogado Juan Carlos Manss, era investigado por los secuestros que sufrieron la cúpula del Partido Comunista en 1976, caso conocido como "Calle Conferencia".

De acuerdo a los ministros Dobra Lusic, Rosa María Maggi y la abogada integrante Ángela Radovic, corresponde aplicar el principio de cosa juzgada.

El 2002 la sala de verano del tribunal de alzada capitalino sobreseyó a Contreras de su participación en las desapariciones de Jorge Muñoz, Mario Zamorano, Jaime Donato, Víctor Díaz López y Eliana Espinoza Fernández, quienes fueron detenidos en un operativo desplegado entre abril y agosto de 1976, el cual estuvo dirigido a neutralizar a los militantes del PC en la clandestinidad.

Luego la resolución fue confirmada por la Corte Suprema, debiendo el ministro de fuera Juan Guzmán Tapia, desistirse de investigarlo.

El abogado Manss afirmó que con este dictamen queda claro que su representado no tuvo participación alguna en los ilícitos que se investigan

2 de Septiembre 2005 La Nación

Ex militares se querellan contra jueces

Por el delito de prevaricación un grupo de generales en retiro del Ejército interpusieron una querrela de capítulos en contra de dos ministros de la Corte de Apelaciones de Santiago, Juan González y Alejandro Madrid.

De acuerdo a los ex uniformados, ambos jueces faltaron a sus deberes al no aplicar la ley de amnistía vigente en el país y en cambio validar la figura del secuestro permanente en causas de detenidos desaparecidos.

2 de Septiembre 2005 El Mostrador

Piden interrogar a general (R) Matthei por torturas en la AGA

Abogados de derechos humanos pidieron a la justicia citar a declarar al general del Aire (R) Fernando Matthei, en el marco de la investigación sobre los hechos registrados al interior de la Academia de Guerra Aérea (AGA) tras el golpe de Estado de 1973. La solicitud fue hecha este viernes ante el ministro en visita Juan Eduardo Fuentes por el abogado Hiram Villagra, de la Corporación de Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu).

El pedido también busca que el ex jefe de la FACH reconozca en un tribunal que el régimen militar fue de "asesinos y ladrones", tal como lo aceptó ayer, jueves, durante una entrevista con una radioemisora trasandina.

En el escrito, el profesional recordó que la AGA fue usada como centro de detención y torturas tras el golpe de Estado de 1973.

Entre los casos más emblemáticos se encuentran el del general Alberto Bachelet -padre de Michelle Bachelet-, quien falleció producto de los apremios a los que fue sometido en el recinto. Villagra recordó que Matthei fue director del recinto milita, y que diversos testimonios acreditan que el ex militar visitó a los prisioneros y que estaba en conocimiento de lo que allí ocurría.

3 de Septiembre 2005 La Nación

PC recurrirá a la Suprema por sobreseimiento de Manuel Contreras en caso "Calle Conferencia"

El abogado del Partido Comunista Eduardo Contreras, anunció que el próximo lunes o martes presentará un recurso de casación ante la Corte Suprema, para contrarrestar el fallo de la Segunda Sala de la Corte de de Apelaciones de Santiago que sobreseyó y exculpó de toda responsabilidad al ex jefe de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), general (r) Manuel Contreras Sepúlveda.

En la resolución del tribunal de alzada los ministros acogieron el principio de la "cosa juzgada", liderando de responsabilidad a Contreras.

El jurista afirmó que "vamos a recurrir de casación de forma y de fondo porque evidentemente en la sentencia del tribunal de alzada, que ordenó el sobreseimiento por 'cosa juzgada' hay evidentes vicios de forma y fondo. No se respetó en absoluto el procedimiento desde que se tiene en cuenta la simple denuncia hecha en su tiempo ante la Fiscalía Militar, que inmediatamente amnistió el caso sin declarar una orden de investigar, lo que viola varias leyes procesales".

5 de Septiembre 2005 Londres – Inglaterra

Fallecimiento de Anamaria Navarrete en Londres

Con gran tristeza comunicamos el fallecimiento esta mañana de la compañera. Ana Maria Navarrete Mulsow. Esta nos es solo una gran

perdida para su familia, amigos y todos aquellos que fuimos afortunados de conocerla personalmente, si no también para la causa de los Derechos Humanos, por la cual ella jamás dejó de trabajar.

Anamaria Navarrete, en forma incansablemente y por larguissimos años, trabajo por lograr toda la verdad y toda la justicia en respecto de su hija, Muriel, detenida desaparecida desde 1974. Anamaria participo activamente en la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Santiago, hasta que ella se trasladara a Londres, donde continuo su lucha incansable.

Nuestra organización y cada uno de sus miembros, recordamos a Anamaria como un ejemplo y le hacemos llegar a su hija Berenice nuestras mas sinceras condolencias.

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres
(Human Rights International Project - London)

5 de Septiembre 2005 La Nacion

El aliento de los muertos

Esta semana la Corte de Apelaciones de Santiago debe resolver acerca de la querrela interpuesta el viernes en contra de dos ministros de ese tribunal por generales y almirantes en retiro. Los oficiales (R) acusaron a los jueces Alejandro Madrid y Juan González del delito de prevaricación, por no aplicar la amnistía y la prescripción en el caso del secuestro y desaparición del ex mirista Dagoberto San Martín. Con esa decisión, tomada en abril pasado, Madrid y González confirmaron las condenas de prisión en contra del ex jefe de la DINA, Manuel Contreras Sepúlveda, y de los ex integrantes del alto mando de esa organización, general (R) Raúl Eduardo Iturriaga Neumann -uno de los artífices del asesinato del general Prats y su esposa- y los brigadieres (R) Miguel Krassnoff y Gerardo Urrich.

Probablemente la acción penal no tendrá destino, porque se trata de un asunto de interpretación de las leyes que es propio de la magistratura. Con esos mismos argumentos, también deberían estar querrellados varios ministros de la Corte Suprema y la mayoría de los integrantes de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Pero otro es el punto de fondo de esta acción legal patrocinada por el abogado Fidel Reyes, uno de los defensores de Colonia Dignidad. Los ex agentes de la DINA, la CNI y los aparatos de inteligencia del Ejército, así como los oficiales (R) que no integraron esos organismos, pero que son nostálgicos de la dictadura, se envalentonan cada vez que alguno de los suyos muere. Y algo obtienen a favor.

Así ocurrió en febrero pasado con el suicidio del ex jefe de grupo de la DINA, coronel (R) Germán Barriga. El trágico fin de Barriga punzó a sus compañeros de represión y se movilizaron a todo nivel denunciando la lentitud de procesos. El resultado fue que, sólo días después, el pleno de la Corte Suprema dictó un instructivo para que los jueces y ministros de corte del país que instrúan causas de derechos humanos, cerraran la investigación en seis meses. Sin tener en cuenta por cierto, como lo dijeron entonces los ministros José Benquis y José Luis Pérez, que las causas se atrasan porque la gran mayoría de ellos esconde por años la verdad a los jueces aportando pistas falsas, o simplemente callando. Finalmente, la Corte Suprema debió revocar su decisión ante la ola de protestas nacionales e internacionales.

Pero, por el otro lado, el pleno de la Corte Suprema redistribuyó los procesos en manos de otros ministros. Quitó las causas a los jueces del Crimen de la jurisdicción de Santiago que realizaban exhaustivas investigaciones y, curiosamente, los entregó a ministros abiertamente partidarios de la amnistía y la prescripción. Los procesos del ex juez Juan Guzmán los traspasó al magistrado Víctor Montiglio, que sustenta estas ideas y vota permanentemente a favor de Pinochet y los ex agentes.

6 de Septiembre 2005 La Nacion

Acreditán uso de venenos en clínicas de la DINA

El ministro en visita Alejandro Madrid Crohare, quien investiga la muerte del ex Presidente Eduardo Frei Montalva, acreditó en el proceso que en las desaparecidas clínicas de la DINA se usaron toxinas para asesinar personas.

Así da cuenta el último informe entregado por el detective Nelson Jofré al magistrado, donde además se establece que los centros médicos del organismo tenían carácter clandestino y guardia militar, a diferencia de lo que se había declarado históricamente en los casos de derechos humanos.

El juez Madrid también acreditó toda la estructura de los médicos, enfermeras y funcionarios que operaban en la Clínica Santa Lucía, la que posteriormente se trasladó a la calle Almirante Barroso y luego, ya en los años 80 cuando la CNI reemplazó a la DINA, hasta Isidora Goyenechea.

A raíz de estas pesquisas, el magistrado logró conocer -hasta ahora- que los médicos Pedro Valdivia y Rodrigo Vélez laboraron en la DINA y a su vez lo hicieron en la Clínica Santa María. Lugar donde, en enero de 1982, falleció el ex Presidente Frei de una extraña enfermedad. El primero de los especialistas trabaja actualmente en la Clínica Alemana, mientras que el segundo lo hace en el Hospital Militar.

Pero hay más. Los detectives también establecieron que la enfermera jefa de una de las clínicas de la DINA, Eliana Borumburu, mantenía nexos operativos y familiares con funcionarios del Hospital Clínico de la Universidad Católica, precisamente desde donde salieron los médicos Herma Rosenberg y Sergio González Bombardiere, quienes le hicieron una autopsia no autorizada al cuerpo de Frei.

El informe de la policía también detalla que en las clínicas de la DINA trabajó Osvaldo Pinchetti Gac, conocido como 'El Hipnotizador' o 'Doctor Tormento'. De hecho, el magistrado integró una declaración de un compañero del carabinero Manuel Leyton -que en 1977 murió en forma similar a Frei- donde revela las labores de Pinchetti para hacer desaparecer a personas. "Pude ver que el doctor Pinchetti los inyectó en un brazo, ignoro con qué, pero los detenidos cayeron todos muertos de inmediato", relató un ex agente de la DINA identificado con las siglas EVT el año 2003 en otra investigación judicial.

Nueva querrela

Estos antecedentes constan en la cuerda separada que indaga el ministro Madrid sobre la muerte del carabinero Manuel Jesús Leyton Robles, ex agente de la DINA, quien murió en circunstancias similares a las de Frei, el 29 de mayo de 1977. Por esta razón es que Madrid abrió un expediente separado, como una forma de indagar más ordenadamente estos hechos, aunque aún no ha modificado la carátula del expediente de muerte a homicidio. Sin embargo, la convicción de la familia Frei de que existe una relación lógica y operativa entre las clínicas de la DINA y el Laboratorio de Guerra Bacteriológica del Ejército -descubierto por el juez el año pasado- llevaron al abogado Álvaro Varela, que les representa en el proceso, a presentar una querrela por el delito de homicidio y asociación ilícita.

El libelo ya fue acogido por el magistrado y está incluido en el expediente como una forma de sostener la acción, cuando en octubre dicte los primeros procesamientos por la muerte de Leyton, según dijeron a La Nación fuentes que conocen el proceso.

El ministro Madrid realizó una serie de diligencias e interrogatorios sobre el caso y, en agosto, cuando salió de vacaciones las continuó

la ministra (S), Raquel Lermada. Ahora ya de vuelta, Madrid se apresta a iniciar las últimas diligencias sobre este caso, como también ordenar la exhumación del cadáver del ex carabinero. Y eso, porque ni siquiera la familia del ex DINA sabe si es su cuerpo el que se encuentra en la sepultura.

Esta diligencia, que el magistrado decretará en las próximas semanas, permitirá enviar los restos a una pericia similar a la que, a principios de año, se realizó con Frei en EEUU.

6 de Septiembre 2005 El Mostrador

Presentan proyecto que concede rebaja de penas a ex militares

Un grupo de senadores de diferentes colectividades presentó la tarde de este martes un proyecto de ley que concede beneficios penales a los condenados por violaciones a los derechos humanos cometidas durante el régimen militar, en su mayoría ex uniformados.

La propuesta legal permite que los sentenciados por crímenes de lesa humanidad obtengan su libertad una vez que cumplan diez años de presidio efectivo, que renuncien al ejercicio de la violencia y que expresen su rechazo formal a ésta.

Según explicó el senador Hernán Larraín (UDI), uno de los autores de la iniciativa, quedarán excluidos de este beneficio los ex uniformados que hayan ocupado cargos directivos en los organismos de seguridad del régimen militar. “Ello sería injusto, porque tuvieron responsabilidades directivas, demasiado graves que no permiten que accedan a este beneficio”, sostuvo el legislador.

La propuesta –que también es impulsada por los senadores Jorge Arancibia (UD), Baldo Prokurica (RN), Enrique Silva Cimma (PRSD) y Edgardo Boenninger- también establece medidas para los condenados que, siendo mayores de 70 años, sufran de alguna dolencia de carácter terminal. En estos casos, sólo se les exigirá la mitad del plazo.

El proyecto llega en momentos en que el Gobierno ha sido duramente cuestionado por organizaciones de derechos humanos por haber entregado un indulto –vía conmutación de la pena- al suboficial (R) del Ejército Manuel Contreras Donaire, uno de los autores materiales del crimen del sindicalista Tucapel Jiménez. Fue precisamente la decisión del Presidente Ricardo Lagos la que motivó, también este martes, a un grupo de diputados del oficialismo a presentar un proyecto que busca limitar la facultad del gobernante para entregar indultos, excluyendo expresamente los que se refieren a los casos por violaciones a los derechos humanos.

Paz social

Larraín estimó que “la paz social y la reconciliación de Chile requieren de gestos concretos”, al tiempo que aseguró que uno de ellos se dieron con las iniciativas que favorecieron a presos condenados por actos terroristas con móviles políticos. “Hoy lo estamos haciendo por personas que, vinculados a organismos de seguridad, cometieron actos repudiables durante años en el gobierno militar”, añadió.

Con todo, el legislador gremialista aseguró que la entrega de este beneficio, en ningún caso, supone olvidar “el dolor y el rechazo” que merecen las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el régimen militar.

“Es un gesto de paz y reconciliación, permitir que las personas condenadas por la justicia que hayan cumplido diez años de presidio efectivo y que renuncien al ejercicio de la violencia, y lo rechacen formalmente, puedan acceder a salir en libertad. Lo hicimos una vez y lo volveremos a hacer cuántas veces sea necesario para esa finalidad”, puntualizó.

El ex presidente del Senado –uno de los impulsores del beneficio a los ex presos políticos- estimó que se trata de un paso “muy significativo” al restar que la propuesta cuenta con el apoyo de legisladores de diferentes formaciones, que cruzan todo el espectro político del país. “La grandeza de este gesto requiere de la cooperación de todos los sectores”, aseguró.

Respaldo oficialista

En tanto, el senador Enrique Silva Cimma aseguró que se trata del “primer acto claro” que se da en el país para avanzar decididamente en la reconciliación nacional, asegurando que garantizando el respeto a lo que ocurrió en el pasado en “un acto de generosidad ahora nos abrimos hacia el futuro”.

Consultado sobre los cuestionamientos de los que la propuesta ha sido objeto por parte de legisladores de la Concertación, el legislador radical aseveró que si bien es probable que dichas críticas hayan existido en la coalición oficialista varios senadores han manifestado su apoyo.

Silva Cimma también desestimó que se trate de una ley de punto final, por lo que desestimó que se afecte la institucionalidad del país. “Esto no es una ley de indultos, es una ley que está estableciendo otro tipo de concesiones jurídicas que son mucho más definidas y que no se presentan para ningún mal entendido”, puntualizó.

Gobierno no ha fijado postura

Previo a la presentación de la iniciativa legal, el ministro secretario general de Gobierno, Osvaldo Puccio, aseguró que La Moneda “la va a observar y en su momento dará su opinión”, descartando que se haya hecho un análisis sobre ella.

6 de Septiembre 2005 El Mostrador

Ex presos políticos del buque Esmeralda presentarían querrela por torturas

En momentos en que existe un acercamiento entre la Armada y las personas que estuvieron detenidas en el buque escuela Esmeralda para hacer un acto de desagravio, una quincena de ex presos políticos y que sufrieron torturas en dicha nave presentarán, en los próximos días, una querrela contra quienes resulten responsables de dichos atropellos.

Según informó la Agrupación de ex Prisioneros y Torturados de La Esmeralda a El Mostrador.cl, el libelo será presentado en contra de quien era jefe de plaza de la Primera Zona Naval al momento de los hechos, almirante (R) Adolfo Walbaum, el jefe de Estado Mayor de la zona, almirante (R) Guillermo Aldoney, y el jefe de Inteligencia Naval, capitán de navío (R) Franklin González.

En caso que se concrete, la presentación podría enturbiar los gestos que el propio comandante en jefe de la Armada, almirante Rodolfo Codina, ha hecho a favor de la reconciliación con los ex presos políticos, como los diálogos que ha sostenido con éstos para realizar antes del próximo crucero de instrucción un acto de desagravio -que no pudo concretarse este año debido a las diferencias entre las partes-, o la reciente devolución de inmuebles que fueron confiscados al Partido Comunista en Punta Arenas.

En la Armada se estimó, en caso de que el libelo se concrete, que “sería lamentable” y que no favorecerá al “clima de reconciliación” que se ha venido impulsando durante la gestión de Codina, quien se ha manifestado partidario de realizar el desagravio y que incluso ya se ha reunido con algunos ex presos políticos.

Con todo, en la institución naval están confiados en que las conversaciones entre las partes continuarán, y precisaron que se evaluará con mayor detención si finalmente la acción judicial contra los ex marinos afecta los acercamientos.

La acción judicial también estará dirigida contra el capitán de navío (R) Jorge Saburgo Silva, los capitanes de corbeta (R) Eduardo Barison Roberts, Fuhan Germany Nehme, Fernando Espinoza Simonetti, Carlos Saenger Gianoni, Adolfo Carrasco Lagos y Gabriel Campos Medina.

Además, serán querellados los ex tenientes Fred Villaman Gacitúa, Rigoberto Miranda Santibáñez, Tomás Ilic Olmos, Guido Domínguez Cruzat, Ricardo Riesco Cornejo, Humberto Toro Santa María, Mario Mulsow Flores, Renato Villalobos Vergara, Sergio Rojas Sepúlveda y los subtenientes Hernán Middleton Holey, Percy Niklitscheck Raddat y Jaime Gómez Vásquez.

Los otros gestos

Frente a la posibilidad de llevar a cabo el acto de desagravio, existen diferencias al interior de los propios ex presos políticos. Algunos, son de la idea de no llevar a cabo ninguna de actividad de esta naturaleza “hasta que “la Armada no reconozca lo que pasó en todos los recintos de la institución y estén dispuestos a dar los nombres de los responsables de las tortura”.

Incluso, quieren que se ponga una placa conmemorativa en el buque con los nombres de quienes estuvieron detenidos allí, y otros piden que el buque debiera transformarse en un museo, tal como lo planteó en su momento la ex candidata presidencial y hoy postulante al Senado, Soledad Alvear. “Lo que pasa que la Armada no quiere entender es que es un buque escuela que recorre el mundo y que allí se torturó”, comentaron algunos ex presos.

Pese a esa postura, otros ex prisioneros creen que “todo tiene su tiempo”, mientras que un tercer grupo no quiere hablar del tema porque quieren olvidar lo que vivieron allí.

7 de Septiembre 2005 La Nación

Gobierno da nueva señal a favor de "cerrar heridas"

El gobierno optó por dejar en manos de los parlamentarios el debate a partir del proyecto firmado por dos senadores concertacionistas y dos de la derecha que otorga beneficios a militares condenados o procesados por causas de derechos humanos, aunque fue enfático en valorar que con éste se avance en la discusión de dicha materia.

“Es importante ver en qué medida damos pasos para una agenda de futuro, en qué medida vamos cerrando heridas. Corresponde a los parlamentarios resolver si éste u otros proyectos son los más adecuados”, dijo el Presidente Ricardo Lagos, al ser consultado si acaso el Ejecutivo valoraba la iniciativa anunciada ayer en Valparaíso.

En un tono similar se expresó el ministro secretario general de Gobierno, Osvaldo Puccio, quien también calificó el proyecto como “una iniciativa parlamentaria” cuyo debate el gobierno va a

“observar”, pero que es destacable porque “es bueno que esa discusión se abra de cara a lo que es el futuro y las necesidades de reencuentro y reconciliación en el país”.

“Aquí hay y ya lo he dicho más de una vez, en Chile hay un altísimo nivel –mirado con parámetros internacionales- de verdad, de justicia, de reparación a las violaciones de los derechos humanos y parte importante de las visiones de justicia, de reparación tienen que ver también con fórmulas de clemencia, de reencuentro y no sólo de castigo”, agregó el vocero de La Moneda.

Requerido por la contradicción en la dificultad para condenar a estos militares y el que luego reciban la clemencia, como ocurrió con el indultado Manuel Contreras Donaire, el secretario de Estado, afirmó que se trata de una tendencia mundial en estas materias. “Esa es una tendencia, y hay que decirlo con mucha franqueza, moderna también en los derechos humanos que hay formas distintas de ser condenados en las sociedades y no sólo con el castigo. Esa es una discusión que está en el Parlamento, no es una discusión del gobierno y creo que hay que esperar qué sucede y es de esperar, que haya un debate muy amplio y democrático en la sociedad”, aseguró.

La autoridad insistió en dicha idea cuando un periodista le replicó que, al contrario, la tendencia mundial es que delitos de DDHH no sean amnistiados. “Y es bueno que este debate se abra, que esté presente en la sociedad chilena y vayamos viendo qué es mejor para la sociedad de cara a lo que fue nuestro pasado, pero sobretodo de cara a lo que es nuestro futuro”, replicó Puccio.

El proyecto

Ayer, con la firma de los senadores designados vinculados a la Concertación Enrique Silva Cimma (radical) y Edgardo Boeninger (DC), los UDI Hernán Larraín y Jorge Arancibia, fue presentado un proyecto de ley que otorga beneficios a militares procesados por causas de derechos humanos.

La idea -similar a la que otorgó, en julio, nuevos beneficios a condenados por delitos terroristas- es dar libertad condicional a militares y carabineros que estén cumpliendo -o vayan a cumplir- condenas, de manera que no cumplan una pena única de diez años de presidio.

No obstante, el senador PS Jaime Naranjo cerró la puerta a cualquier acuerdo, argumentando que no se puede realizar un paralelo entre militares condenados y los reos que fueron encausados por su oposición a la dictadura.

Ello, porque -explicó- los militares condenados integraban organismos del Estado que “se dedicaron a atentar contra los derechos humanos”. Incluso, en el PS se dejó entrever la posibilidad de que se presente una propuesta alternativa que impida cualquier tipo de beneficio a uniformados.

Adicionalmente, los diputados Antonio Leal (PPD) y los PS Sergio Aguiló y Juan Bustos presentaron un proyecto que prohíbe el indulto a quienes han sido condenados por crímenes de lesa humanidad y que busca derogar la facultad presidencial de otorgar perdón.

8 de Septiembre 2005 La Nación

Querrela contra la DINA y Pinochet por miristas desaparecidos

Dos querellas contra el ex comandante en jefe del Ejército, general (R) Augusto Pinochet Ugarte y miembros de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), interpusieron familiares de tres miembros del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) que

desaparecieron en 1974. El abogado Nelson Caucoto entabló un escrito a favor del matrimonio formado por Bárbara Uribe y Edwin Van Yurick; y el jurista Carlos Cáceres por Violeta López, quienes fueron arrestados y posteriormente trasladados al centro de detención donde se les perdió el rastro

9 de Septiembre 2005 El Mercurio

Atentado incendiario contra el PC de Antofagasta

Un atentado incendiario sufrió esta madrugada la sede del Partido Comunista en Antofagasta, ubicada en calle Ossa 1945, en el sector centro sur de esta ciudad.

Según información entregada a Radio Digital FM, por parte del presidente regional de dicha colectividad, Osvaldo Salinas, el rápido accionar de Carabineros evitó que la sede comunista, una casa de madera de dos pisos, se viera consumida por las llamas.

Querrela criminal

El representante regional del PC aseguró que su partido, mediante sus abogados, presentará esta tarde una querrela criminal por el atentado, en contra de quienes resulten responsables.

9 de Septiembre 2005 El Mostrador

Stange propone establecer por ley muerte presunta de desaparecidos

El senador Rodolfo Stange (UDI) presentó un proyecto de ley destinado a establecer la prescripción de la acción penal y sobreseimientos de los encausados por violaciones a los derechos humanos perpetradas durante el régimen militar, por la vía de declarar la muerte presunta de los desaparecidos.

La moción, que se suma a la del senador Hernán Larraín (UDI) que concede una rebaja de penas para ex militares condenados en estos casos, establece que se presume muerto para todos los efectos legales y administrativos, al individuo que haya desaparecido entre el 11 de marzo de 1978 y el 11 de marzo de 1990.

Por tanto, obliga a los tribunales ordinarios o especiales que estén conociendo de causas sobre personas desaparecidas en el mencionado período deberán, de oficio o a solicitud de una de las partes, declarar la prescripción de la acción penal y los sobreseimientos correspondientes.

Del mismo modo se dispone que los tribunales de primera instancia hayan o no dictado sentencia, deberán conformar su accionar con la legislación actualmente en vigor.

Stange validó las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el régimen militar, argumentado que éstas se perpetraron porque en ese momento se consideró que los grupos opositores "eran sustentadores o autores en hechos que atentaban contra la estabilidad del gobierno vigente".

El legislador también estima que, la iniciativa también permitirá que "los familiares o sucesores de las personas desaparecidas regularicen las situaciones administrativas o patrimoniales, acogidos a la declaración de muerte presunta del desaparecido para todos los efectos legales y administrativos", concluyó

9 de Septiembre 2005 PiensaChile

De qué se trata señor presidente - Por Patricia Verdugo

Aquí hay gato encerrado, Presidente. Se lo oye maullar. ¿Estará en alguna habitación del Palacio de La Moneda? ¿O en la oficina de la jueza Chevesic, en la Corte de Apelaciones?

No lo sabemos, Presidente, pero lo intuimos. Y por eso las encuestas dicen que la mayoría ciudadana (63 por ciento) no lo respalda en lo que está haciendo. No lo apoya en su decisión de indultar al asesino de Tucapel Jiménez. Entre los jóvenes, ese rechazo sube al 71 por ciento. Y esperamos que esa mayoría ciudadana tampoco lo apoye en su "bendición" al proyecto UDI de punto final. Porque es eso, punto final, una potente señal de impunidad para que los tribunales vayan cerrando los casos de derechos humanos.

¿Sabe, Presidente, cuánto nos costó llegar hasta los niveles de justicia que hoy tenemos? Diecisiete años y medio de dictadura y quince años y medio de transición. Total: treinta y tres años. Ha sido un largo y doloroso tiempo en el cual luchamos primero contra una dictadura que negaba los hechos y ante Tribunales de Justicia que -salvo honrosas excepciones- amparaban a los criminales y no a las víctimas. Un tiempo en que tuvimos también que lidiar con los extraños "consensos" de la transición que -de tanto en tanto- volvían a pactar la impunidad. Nos ocurrió con Aylwin, con Frei y ahora nos sucede con usted.

Arduo trabajo nos tomó hacer abortar los proyectos de impunidad de los años 90. Y durante su mandato -cuando la impunidad se disfrazó de "demencia senil"- seguimos avanzando hasta lograr otros desafueros para el general Pinochet y hasta encarcelar nuevamente a los jefes de la ex DINA.

Y justo cuando estábamos avanzando como nunca antes, comenzó a gestarse este nuevo pacto de impunidad. Un pacto que, hasta ahora, tiene seis movimientos en el tablero.

Primer movimiento, fines de 2004: su presidenta del Consejo de Defensa de Estado planteó la "amnistía impropia", un engendro jurídico inexplicable, en defensa de la cúpula de mando de la DINA. Los tribunales rechazaron la tesis y condenaron al general Contreras y sus criminales asistentes. Usted tuvo que inventar una segunda cárcel militar en Peñalolén. ¿Razón? Ya habíamos logrado copar las celdas de Punta Peuco, esa cárcel-hotel militar que ordenó construir el Presidente Frei y cuyo decreto usted se negó a firmar como ministro de Obras Públicas. Otros tiempos.

Segundo movimiento, comienzos de 2005: el presidente de la Corte Suprema anunció el cierre de los procesos en un plazo máximo de seis meses. Logramos anular la medida.

Tercer movimiento, agosto de 2005: la Sala Penal de la Corte Suprema decidió la prescripción de un caso, inaugurando la sorprendente tesis de que en Chile "no hubo guerra". Mire qué curioso, Presidente, justo cuando los tribunales nos estaban dando la razón, justo cuando el argumento pinochetista de "sí hubo guerra" (avalado por un decreto-ley) nos permitía invocar los Convenios de Ginebra y el carácter imprescriptible de los delitos.

Cuarto movimiento: usted designa al derechista-pinochetista Rubén Ballesteros como nuevo ministro de la Suprema. Quinto movimiento: usted indultó sigilosamente al asesino de Tucapel Jiménez y, cuando la prensa lo hizo público, se limitó a explicar que lo hizo "por el bien superior del país".

Sexto movimiento, septiembre de 2005: la UDI presenta un proyecto para limitar las condenas de militares a diez años de cárcel y la remisión de penas para los criminales uniformados mayores de 70 años. Bueno, no sólo fue la UDI. El partido pinochetista fue acompañado por dos senadores designados de la Concertación (Boeninger y Silva Cimma) que no arriesgan su reelección porque nunca fueron electos por el pueblo y no se presentan como candidatos en diciembre próximo. ¡Qué mejores emisarios del

mensaje presidencial! Y usted, como era de esperar, "valoró" la iniciativa y habló de cerrar heridas con miras al futuro. Seis movimientos en el tablero político, con la música de fondo puesta por la jueza Chevesic y su investigación acerca de lo ocurrido en el Ministerio de Obras Públicas cuando usted fue ministro. ¿Por qué no cambiamos la música y pedimos escuchar una copia de su discurso titulado "No hay mañana sin ayer"? Seis movimientos que parecen seis puñaladas, Presidente. Y la última llega cuando se cumplen 33 años del golpe militar. Quizás podríamos pedir que se escuchara una copia del último discurso del Presidente Salvador Allende, aquel donde dice que "superarán otros hombres este momento gris y amargo, donde la traición pretende imponerse".

Porque no sólo se trata de traicionar la legítima demanda por justicia para las víctimas de violaciones de derechos humanos, perpetradas por agentes del Estado en nombre de una criminal política de Estado para exterminar a los disidentes. Se trata, Presidente, de traicionar la legítima demanda de los chilenos de hoy para construir una nación fundada en sólidos principios éticos. Si no lo hacemos, ponemos en riesgo a los chilenos de mañana. La impunidad garantiza la repetición de la tragedia

10 de Septiembre 2005 La Nación

AFDD rechaza por "inmoral" proyecto de DDHH del senador Stange

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) rechazó el proyecto presentado por el senador Rodolfo Stange, tendiente a que se declare la muerte presunta de detenidos desaparecidos entre el 11 de marzo de 1978 y el 11 de marzo del 1990, calificándolo de "inmoral".

La AFDD señaló que la iniciativa - remitida a la Comisión de Derechos Humanos y enviada para su discusión a la Corte Suprema - es "inmoral y debe generar en la opinión pública el máximo rechazo, puesto que la obtención de toda la verdad y toda la justicia lograrán una verdadera reconciliación, todo lo demás que se diga constituye una agresión al pueblo de Chile".

"Durante los últimos tiempos nos hemos visto sorprendidos ante iniciativas procedentes de distintas instancias de los poderes del Estado, desde el Ejecutivo se indulta a quien degolló a Tucapel Jiménez; desde los Tribunales de Justicia se aplica la prescripción y la cosa juzgada; y en el Senado ingresan proyectos de ley que propician la libertad de los violadores de los derechos humanos como iniciativa que reúne a conspicuos representantes de la Concertación, la derecha y el militarismo", declaró la entidad que dirige Lorena Pizarro.

10 de Septiembre 2005 El Mercurio

Universitarios de Valparaíso se querellarán por agresión a joven en protesta

A más tardar la próxima semana, las federaciones de estudiantes de las universidades de Valparaíso y Playa Ancha presentarán una querrela por cuasidelito de homicidio por el atropello de uno de sus compañeros en el marco de las protestas por el 11 de septiembre.

El pasado jueves, en medio de las protestas, un carro lanzaaguas de Carabineros embistió al joven Francisco San Martín, estudiante de Psicología de la Universidad de Valparaíso y lo

arrastró hasta una reja, mientras los estudiantes le lanzaban piedras y bombas molotov.

11 de Septiembre 2005 La Nación

Con incidentes termina marcha en memoria de víctimas del golpe

Las escenas de barricadas, fogatas y encapuchados se repitieron este año en la conmemoración del golpe de Estado. Esta vez el escenario se instaló en las afueras del Cementerio General, donde culminó la masiva marcha de la Asamblea Nacional por los Derechos Humanos, en memoria de las víctimas del 11 de septiembre de 1973 y de la dictadura, la que reunió a más de 4.000 personas.

Fueron unos 50 encapuchados los que iniciaron los incidentes y terminaron enfrentándose con efectivos de Carabineros, ocasionando desmanes en la propiedad del Cementerio y en las calles aledañas.

La mayor parte de los adherentes a la marcha se refugió en el camposanto, donde logró completar la visita a la tumba de Salvador Allende, a pesar de los incidentes.

La marcha se reunió cerca de las 11:00 horas en la Plaza Los Héroes, en la Alameda con Tucapel Jiménez, desde donde partió para hacer su primer alto en La Moneda.

En ese punto hubo una detención. Miembros del Grupo de Amigos del Presidente Allende (GAP) rindieron homenaje a su memoria y depositaron ofrendas florales en la puerta de Morandé 80. En tanto, un grupo de jóvenes enterró cruces rojas en la Plaza de la Constitución en señal de protesta por las víctimas de la violencia de Estado en dictadura.

El grupo estuvo encabezado por el candidato presidencial de la izquierda extraparlamentaria, Tomás Hirsch, las dirigentas de las agrupaciones de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, las abogadas de DDHH Carmen Hertz y Julia Urquieta y el presidente del PC, Guillermo Teillier, entre otros.

Hirsch dijo en la oportunidad que "este día cobra un especial significado cuando vemos que hoy se está intentando en Chile instalar e imponer la impunidad, el silencio, el punto final o la amnistía".

Los dardos los apuntó contra el gobierno, señalando que "me parece que lo que estamos viendo por parte del gobierno es una operación planificada y concertada para que Chile no se establezca la verdad".

1 de Septiembre 2005 La Nación

La guerra del Mamito

"Soy Manuel Contreras Valdebenito (MCV). Egresado de Derecho, nacido en Santiago un 25 de agosto de 1962. Tuve la gracia o la desgracia de nacer en Chile y ser hijo de una familia estigmatizada por el cargo que ocupó mi padre en el Gobierno militar: la Dirección de Inteligencia Nacional", dice el posteo del blog del hijo de Manuel Contreras, el "Mamo".

El blog del "Mamito" se llama "Mi guerra". Porque sigue en guerra, dice con tono dramático. "La sigo viviendo a diario, como pocos en este país".

Lo cierto es que la guerra del "Mamito" viene de hace muchos años. De cuando su papá era el amo y señor de la noche, la parrilla y los ratones intravaginales. Entonces, la guerra era asimétrica e inversamente proporcional a las prerrogativas de las que gozaba el "Mamito". Y él lo percibió hasta el fin de los días de Pinochet.

¿A mi minita la acompaña un compadre mayor que yo? Le paro los carros. ¿Me huevea el papá de mi polola que no entiende mi molestia? ¡Pumm! Balazo. ¿El suegro se muere por el tiro? Y qué tanto. Esa era la batalla del "Mamito" en 1988. En esos años no conocía el "blogger power". Pero ahora sí. Vamos al tema: "Agosto 25... Hoy cumpla 43 años (...) Jamás he podido tener relaciones estables y duraderas. Sigo soltero y sin hijos. Nunca pude formar una familia... y no estoy claro si es por los traumas que me dejó todo lo que he debido pasar o por problemas familiares. El tiempo lo dirá".

Luego, MCV se adentra en el episodio en que su padre se atrincheró en el Hospital Naval de Talcahuano, para evitar la detención por el atentado a Orlando Letelier:

"Llegué, más menos, a la medianoche del 24 para el 25 de agosto, ya que quería celebrar mi cumpleaños 33 junto a mi padre. Me instalé en el hotel y me dirigí al hospital y estuve con él una hora hasta que llegaron 'órdenes terminantes' que debía abandonar de inmediato la pieza en que se encontraba mi padre. Apareció un médico que de mala gana venía a dar el cumplimiento de la orden. Mi padre en su lecho de enfermo se indignó y le dijo al médico-marino que a un almirante lo hubieran tratado mejor en el Hospital Militar. Pero yo al ver que le estaba subiendo la presión lo calmé y me retiré".

"Mamito" sigue y sigue hasta rematar con un final feliz:

"Llegamos a la habitación y todo eran sonrisas. Se terminó el 'incidente'. Se fueron los uniformados y llegó a visitar a mi padre un diputado de la UDI, el señor (Jorge) Ulloa, quien mantuvo estrechas relaciones con mi padre hasta enero de este año 2005. Hoy no contesta ni el teléfono". LND

"Mi guerra": <http://manuelcontrerasv.blogspot.com>

12 de Septiembre 2005 La Nacion

Aylwin respalda indulto a militares implicados en violaciones a los DD.HH.

Su respaldo al indulto otorgado por el Presidente Ricardo Lagos, al suboficial (r) de Ejército, Manuel Contreras Donaire, uno de los homicidas del líder sindical Tucapel Jiménez, señaló el ex mandatario Patricio Aylwin, en entrevista con TVN.

"En líneas generales yo creo que el Presidente hace bien al ir abriendo caminos. Así como se ha perdonado mediante indultos, y eso ocurrió durante mi gobierno, a gente que había cometido delitos violentistas o acciones terroristas en el período anterior, yo creo que es razonable que se piense también en una política de clemencia dentro de marcos de justicia frente a los autores de delitos cometidos por el lado de la dictadura", dijo anoche el político DC.

Aylwin también se refirió al momento que vive la democracia en el país, a 15 años del fin de la dictadura. "Yo pienso que la transición terminó en mi gobierno (1990-1994). Yo dije en mi segundo mensaje presidencial que siendo la transición el paso de la dictadura a la democracia, ya a esa altura yo consideraba que la democracia había llegado para quedarse", apuntó.

12 de Septiembre 2005 La Nacion

Prensa holandesa denuncia que Pinochet recibió millonario soborno por tanques Leopard

De acuerdo al diario De Volkskrant, el general (r) habría recibido dos pagos en 1998 que suman un millón y medio de dólares,

dinero fue depositado por cuenta de la compañía off-shore Eastview Finance de las islas Vírgenes, de la que Pinochet era accionista único.

De acuerdo al periódico De Volkskrant., citado por la agencia Belga, el propietario de la compañía RDM, Joep Van Den Nieuwenhuyzen, confirmó que efectuó en 1998 dos pagos por un total de 1,5 millones de dólares a un colaborador del general en retiro y aseguró que no conoce el destino del dinero.

Según el De Volkskrant, el dinero fue depositado por cuenta de la compañía off-shore Eastview Finance de las islas Vírgenes, de la que Pinochet era accionista único, como lo determinó una comisión investigadora norteamericana.

El pago había sido una "comisión" por la venta a Chile de 202 tanques armados del tipo Leopard, que ya no estaban en uso en el ejército holandés, agregó el periódico.

12 de Septiembre 2005 La Nacion

Proyecto de rebaja de penas a militares cruzó manifestaciones

Cruzada por el proyecto que busca rebajar las penas a militares involucrados en violaciones de los derechos humanos, promovida por el senador UDI Hernán Larraín, la Asamblea Nacional de Derechos Humanos, conmemoró ayer los 32 años del Golpe Militar de 1973, que derrocó al Presidente Salvador Allende.

Como cada año, la actividad reunió tanto a los partidos políticos y movimientos de izquierda como el MIR y el FPMR, como también a grupos extrasistema, como el Centro Revolucionario Anarquista (CRA).

La marcha comenzó en la plaza de Los Héroes de la Concepción congregó, según cifras de los organizadores, más de cinco mil personas. Enfiló por Alameda hacia La Moneda, se detuvo frente a la puerta de Morandé 80, por donde fueron sacados los restos del mandatario. En el lugar, ex miembros del Grupo de Amigos Personales (GAP) depositaron ofrendas florales, y luego lo hicieron en el monumento ubicado en la plaza de la Constitución, donde pronunciaron breves discursos recordatorios.

Mientras tanto, un grupo de jóvenes enterró cruces pintadas de rojo, mientras otros lanzaban bolsas con pintura a Carabineros apostados en la sede de Gobierno. En la oportunidad, el candidato presidencial del pacto Juntos Podemos, el humanista Tomás Hirsch, apuntó sus dardos contra el Gobierno y criticó la postura del Ejecutivo respecto a la iniciativa legal. Terminado este acto, el grupo de personas se unió a la marcha que prosiguió su tradicional recorrido hasta el Cementerio General, donde se ubica el memorial a los detenidos desaparecidos durante la dictadura de Augusto Pinochet.

En la romería participaron también las abogadas Carmen Hertz, el secretario general del PC, Guillermo Teillier, como también la presidenta de la Asamblea Nacional de Derechos Humanos, Julia Urquieta, quien contextualizó el motivo de la conmemoración. "A mí no me cabe ninguna duda que la gente que está aquí, lo hace para exigir verdad, justicia. Porque si hay algo que el pueblo tiene claro es que no quiere impunidad para los violadores de los derechos humanos", dijo Urquieta. La abogada Carmen Hertz, quien también fue oradora antes del inicio de la marcha, dijo que se opondrá a la iniciativa debido a que significa el primer paso a la impunidad.

Otras ceremonias

También tuvo otras conmemoraciones. Anoche, en el Estado Nacional fue objeto de la tradicional concurrencia de personas que

recordaron a sus seres queridos, detenidos o muertos, dejando una vela en lo que fue también un lugar de detención.

En Valparaíso, integrantes de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos lanzó flores al mar por sus deudos, mientras en los que fueron centros de detención clandestinos de la DINA, Villa Grimaldi y Tres Álamos, también hubo ceremonias.

12 de Septiembre 2005 La Nación

Ex presidente uruguayo denuncia existencia de espías chilenos investigando el caso Berríos

El ex presidente uruguayo Luis Alberto Lacalle afirmó que espías chilenos ingresaron clandestinamente al Uruguay para investigar el asesinato en 1993 del químico de la DINA, Eugenio Berríos., Lacalle, del opositor Partido Blanco, conservador, que gobernó entre 1990 y 1995, dijo anoche a un programa de Canal 12 de televisión que agentes de los servicios de inteligencia chilenos ingresaron a territorio uruguayo y están "interrogando" personas en relación al llamado "caso Berríos", de acuerdo con cierta información que recibió.

El espionaje internacional "es un mundo que no conocemos del todo", dijo Lacalle, quien era presidente mientras permaneció clandestinamente en Uruguay el bioquímico Berríos.

12 de Septiembre 2005 El Mostrador

Coronel (R) de Carabineros Ricardo Lawrence acredita que Pinochet estaba al tanto de violaciones a DDHH

A mediados de agosto pasado, el coronel (R) del Carabineros Ricardo Lawrence Mires, quien integró la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), afirmó ante el ministro en visita Víctor Montiglio que el general (R) Augusto Pinochet conocía pormenorizadamente todas las actividades represivas y violaciones a los derechos humanos llevadas a cabo por este organismo de seguridad, que funcionó bajo la dirección operativa del general (R) Manuel Contreras Sepúlveda.

Su confesión se dio en el marco del caso denominado Calle Conferencia, en el cual reconoce su participación en la detención de seis miembros de la directiva clandestina del Partido Comunista (PC), llevadas a cabo entre el 4 y 2 de mayo de 1976, y que significó la desaparición de Jorge Muñoz (esposo de la fallecida Gladys Marín) Mario Zamorano Donoso, Jaime Donato Avedaño, Uldarico Donaire Cortés y Elisa Escobar Cepeda y Víctor Díaz López, padre de la dirigente de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) Viviana Díaz. "No hubo resistencia al producirse las detenciones de los miembros del PC, ya que operó en forma adecuada el procedimiento denominado ratonera que, en esencia, consistía en que agentes de la DINA, al tener conocimiento de las casas de seguridad, las abordaban antes de que llegaran los miembros del PC, los que eran detenidos sin resistencia, a medida que iban llegando", sostuvo el ex policía en su confesión judicial.

Visita de Pinochet

Sin embargo, lo más significativo de sus dichos ante el tribunal se refirieron a una visita que habría realizado el propio ex gobernante de facto al secretario general del PC, Víctor Díaz, quien junto a los otros cinco que conformaron la cúpula de la tienda fueron llevados a Villa Grimaldi y, posteriormente, a un cuartel ubicado en el Cajón del Maipo llamado "Casa de Piedra",

que a cargo del coronel (R) de Ejército, Germán Barriga, quien se suicidó en enero de este año.

"Recuerdo que en una oportunidad, estando en el cuartel se presentó en el lugar, Casa de Piedra, el general Augusto Pinochet quien llegó a conocer a Víctor Díaz (...). Recuerdo que el general Pinochet sostuvo una reunión con Víctor Díaz y trascendió una conversación que Víctor Díaz había mantenido con Pinochet, en que Díaz le decía que 'cometía un error al meterse contra el Partido Comunista', porque ello era como tratar de vaciar el mar con un balde", relató Lawrence.

A continuación, el ex agente de la DINA dijo que los dirigentes fueron ejecutados en Casa de Piedra, pero que no podía precisar el modo, ya que su función fue participar en la desaparición de los cuerpos, que también estuvo a cargo del fallecido coronel (R) Barriga.

"Tuve como misión escoltar dos camionetas que se encontraban en ese cuartel cargadas con los prisioneros muertos y ensacados, camionetas que eran del grupo de Barriga. (...) luego emprendimos rumbo al norte, hasta llegar a la zona de Peldehue, ingresando por un camino secundario. Al llegar al lugar se encontraba un helicóptero del Ejército, si mal no recuerdo un Puma, los vehículos se detuvieron y desde las camionetas se comenzó a sacar los cuerpos que se encontraba ensacados subiéndolos al helicóptero", explicó. En esta investigación el general (R) Pinochet fue sobreesido en 2003 por razones de salud, las mismas que previamente le habían permitido ser eximido de responsabilidad penal en el caso Caravana de la Muerte, y recientemente fue absuelto el general (R) Contreras, ya que la Corte de Apelaciones estimó que en su caso había "cosa juzgada".

En este caso, además de Lawrence, se encuentra procesado en calidad de autores de homicidio calificado Osvaldo Pincetti, alias "Doctor Tormento". También fueron encausados por los mismos ilícitos Germán Barriga y Miguel Krassnoff.

"Le decíamos la verdad"

El coronel (R) de Carabineros también ratificó una declaración que había realizado con anterioridad, referida al grado de conocimiento que habría tenido el ex gobernante de facto sobre las actividades de la ex DINA, afirmando que le informaba personalmente de ellas entre 1973 a 1977.

"En varias oportunidades, en ocasiones en que me correspondía prestarle seguridad directa al general Pinochet en sus viajes los fines de semana a la playa, en el trayecto mi general me preguntaba '¿cómo andaba la cosa?' y se manifestaba muy interesado por saber respecto del descubrimiento de armamento y de cómo iban las actividades tendientes a identificar a las cúpulas del MIR y del PC. Yo, que iba en el auto, le contaba lo que realmente ocurría. Le decíamos la verdad", dijo el ex agente.

"Es muy probable que yo en esas conversaciones le haya informado cómo se operó para detener a Miguel Enríquez o a la cúpula del PC. Yo entiendo que, además, el general Pinochet estaba plenamente informado, ya que el general Contreras le informaba diariamente de toda la situación que se producía dentro de la DINA y fuera de ella, es decir, la situación del país", afirmó.

"Me correspondió llevarle a la casa del general (R) Pinochet un sobre que contenía las novedades del país y de la DINA, información que era preparada por el cuartel general y que, esporádicamente, me correspondió llevarlo entiendo cuando Contreras no podía ir a entregárselo personalmente. Debía estar en

su casa cerca de las 06:30 horas. Era la hora en que normalmente terminaba de hacer sus ejercicios. Entregaba el sobre y esperaba por si daba alguna instrucción, como por ejemplo que Contreras lo llame a tal hora”, añadió Lawrence.

Posible obstrucción a la justicia

El ex uniformado también aseguró que en sus primeras declaraciones ante la justicia habría incurrido en “falsedades”, ya que en el Ejército habría operado un sistema para ocultar información y al cual accedió por orden del general (r) Manuel Contreras.

“Se nos explicaba el motivo de nuestra citación y lo que debíamos decir. Esto se organizaba en lo que se llamaba AUGE, Auditoría General del Ejército, que estaba a cargo y dependía del general (Fernando) Torres. Ahí habían abogados quienes nos explicaban lo que debíamos declarar y se me aseguraba que todo iba a pasar rápido. Entre los abogados recuerdo a (Roberto) Puelma y (Enrique) Ibarra”, declaró.

Por otra parte, señaló que sus jefes en Villa Grimaldi habrían sido César Manríquez, Pedro Espinoza, Rolf Wenderoth, Marcelo Moren, Maximiliano Ferrer, entre otros. Mientras que como cabecillas de la Brigada Purén identificó al general Raúl Iturriaga y los oficiales Gerardo Urrich, Germán Barriga, Manuel Carevic y Miguel Hernández.

“En la DINA se operaba al igual que una unidad policial, es decir, había una oficina de partes con libros, kárdex, minutas dirigidas a los jefes, etc. Es decir, existía un aparataje administrativo que dependía del jefe de La Villa (Grimaldi). Toda esa información debe estar en algún lugar porque es parte de la historia de Chile, pero desconozco cuál fue su destino”, concluyó Lawrence.

12 de Septiembre 2005 El Mercurio

Lagos: No es un buen momento para debatir sobre beneficios a ex militares

El Presidente Ricardo Lagos concordó hoy con la abanderada oficialista, Michelle Bachelet, en que el período de campaña presidencial no es un buen momento para debatir iniciativas que favorezcan a quienes violaron los derechos humanos.

"Creo que en los próximos 90 días vamos a ver una intensa campaña electoral y no es el mejor momento y tiene en eso razón lo que dice Michelle Bachelet", señaló el Mandatario.

En entrevista con el programa "En boca de todos" de Canal 13, el Jefe de Estado, desmintió además su supuesto respaldo al proyecto de parlamentarios UDI que busca otorgar beneficios carcelarios a ex militares implicados en casos de derechos humanos.

"Yo fui muy cuidadoso en mis palabras, cuando se tocan la mitad de las palabras que dijo el Presidente se puede sacar esa percepción. Yo dije valoro esta iniciativa, pero pueden ser ésta u otros los proyectos que salgan del Parlamento. (El tema) está radicado en el Parlamento", enfatizó.

Lagos agregó que no comparte la idea de beneficiar a ex suboficiales que actualmente tengan más de 70 años, ya que con ello se estaría olvidando que para el golpe militar de 1973 tenían importantes cargos en el Ejército.

Una decisión dolorosa

El Presidente también afirmó que la decisión de otorgar el indulto a Manuel Contreras Donaire -uno de los procesados por el asesinato de Tucaple Jiménez-, fue "muy dolorosa de tomar", pero

con ella quería "que se viera que en mi ánimo no existe ningún rencor".

"Es una persona condenada a ocho años que tenía derecho a salir después de cuatro años. Llevaba cinco años y siete meses. Y segundo era un suboficial que cumplió órdenes. Fueron otros los que dijeron qué tenía que hacer. Y tercero, tenía una situación de salud compleja", dijo.

Más tarde en La Moneda al ser consultado si mantenía su postura de que es tiempo de cerrar heridas, Lagos señaló: "sí, por supuesto, pero hay formas de cerrar heridas".

Asimismo dijo que antes de analizar más a fondo este tema, prefiere conocer lo que se debatirá en el Congreso.

12 de Septiembre 2005 El Mercurio

Un menor muerto y 87 detenidos dejaron disturbios por el 11

Como Cristián Castillo Díaz, de 16 años, fue identificado un menor que falleció esta madrugada tras ser impactado por una bala mientras participaba de los desordenes en el marco de la conmemoración del 11 de septiembre, en calle Los Altos con Las Parcelas, comuna de Peñalolén.

El menor ingresó fallecido al consultorio Carol Urzúa pasadas las dos de la madrugada, por una bala que se alojó en el quinto espacio clavicular izquierdo a la altura del corazón.

El cuerpo fue trasladado hasta el Servicio Médico Legal donde se le practicaron los peritajes de rigor para posteriormente entregar el cuerpo a la familia.

De los 21 carabineros lesionados, 15 de ellos fueron atendidos por pedradas, tres por perdigones y un número igual por heridas de bala.

El único Carabinero grave fue identificado como el subcomisario de la 11ª Comisaría de Lo Espejo Cristian Mardones Ubeda, quien se encuentra internado en el hospital institucional.

Los principales focos de desorden se registraron anoche en la Villa Francia, de Estación Central, donde una velatón derivó en incidentes que obligaron a actuar a las fuerzas policiales.

En contraste, las actividades conmemorativas llevadas a cabo en el Villa Grimaldi y en las afueras del Estadio Nacional se realizaron sin desórdenes.

Durante el transcurso de esta mañana, el General Director de Carabineros, Alberto Cienfuegos, dará a conocer el balance final de lo que fueron los desordenes de este 11 de septiembre.

13 de Septiembre 2005 El Mostrador.cl

Solicitan desafuero de general (R) Pinochet por abusos en Villa Grimaldi

Abogados de derechos humanos encabezados por Eduardo Contreras anunciaron que solicitarán al ministro de Fomento Alejandro Solís que inicie un proceso de desafuero contra el general (R) Augusto Pinochet, por la detención, secuestro y muerte de 30 opositores al régimen en Villa Grimaldi.

“Esto es una consecuencia del análisis que hemos hecho de los antecedentes del expediente, que muestran claramente el trabajo conjunto que hicieron Pinochet y Manuel Contreras”, señaló el profesional.

A su juicio, el ex comandante en jefe del Ejército visitó centros de detención ilegales y conversó incluso con algunos prisioneros políticos, antecedentes que para Contreras echan por tierra “la

coartada de Pablo Rodríguez que demuestra que Pinochet no sabía los excesos de sus subordinados”.

“Aquí queda claro que él estaba personalmente en los lugares de reclusión, que conversó con prisioneros de guerra que posteriormente fueron ultimados y también nos arrojan un poco de luz respecto de las platas del señor Pinochet”, agregó. El representante indicó que es posible que la cuantiosa fortuna del retirado militar provendría de los dineros que la DINA decomisó a detenidos desaparecidos, altas sumas con las cuales se apoyaba a los movimientos de resistencia.

Entre las víctimas de la represión a las que se le incautó dinero, se cuentan

Miguel Enríquez y Jacobo Stoullman, quien portaba entre US\$ 2 millones y US\$ 3 millones al momento de su aprehensión. “Ya sabemos cómo se empezó a llenar al chanchito, la alcancía de barro el señor Pinochet, con los dineros que sustraía a detenidos desaparecidos y ejecutados políticos”, agregó.

Pinochet, próximo a cumplir 90 años, está a la espera de lo que resuelva la Corte Suprema respecto al pedido de desafuero presentado en su contra en el caso de la Operación Colombo –que probablemente se conocerá el miércoles- y en la investigación sobre las millonarias cuentas que mantuvo en el extranjero.

El ex militar ha sido absuelto en varios procesos por violaciones a los

derechos humanos –Operación Cóndor, Caravana de la Muerte, Caso Prats y Calle Conferencia-, luego que los tribunales de Justicia estimaran que no está en condiciones de salud para enfrentar un debido proceso.

Secuestros y torturas

De acuerdo a los informes Rettig y Valech, que han documentado las violaciones a los derechos humanos cometidas en Chile, el de Villa Grimaldi –también conocido como Cuartel Terranova- fue el recinto secreto de detención y tortura más grande de la DINA. En la investigación por los abusos perpetrados en dicho recinto, están procesados los generales (R) Manuel Contreras, Hernán Ramírez Hald, César Manríquez, y a los brigadieres (R) Miguel Krassnoff, Pedro Espinoza, Fernando Laureani, todos del Ejército, por desapariciones y torturas aplicadas en dicho recinto. También enfrentan cargos los coroneles (R) Marcelo Morén Brito, Haroldo Latorre, Rolf Wenderoth y Gerardo Urrich, capitán (R) Manuel Carevic, el cabo (R) Basclay Zapata, también del Ejército, el civil Osvaldo Romo Mena y el subteniente retirado de Gendarmería Osvaldo Manzo.

Antes, el ministro Solís procesó a ocho ex militares por apremios ilegítimos contra 22 personas que estuvieron reclusas en el dicho recinto. El dictamen afectó a Contreras, Morén Brito, Espinoza Bravo, Krassnoff Martchenko, Romo Mena, Zapata Reyes, Laurani Maturana, a los que también se agregaron Maximiliano Ferrer Lima y Gerardo Godoy García.

13 de Septiembre 2005 El Mostrador.cl

Profesor Jaime Contreras: "Encuentro repugnante hacer acto de desagravio en el buque Esmeralda"

La querrela anunciada por quince ex presos políticos del Esmeralda contra los marinos responsables de los apremios ilegítimos de los que fueron víctimas, en caso de concretarse, sería la segunda que se presenta por los hechos registrados al interior del buque escuela tras el golpe de Estado de 1973.

En 2002 los familiares del sacerdote británico Miguel Woodard, que murió tras sufrir torturas al interior de la nave, presentaron una querrela en los tribunales de Valparaíso que, tras diversas vicisitudes, entre ellas, el cierre del sumario, es tramitada por la ministra Eliana Quezada.

Han pasado 32 años y las heridas aún están abiertas. Recientemente el Centro Cultural “Miguel Woodward” elaboró un documento en el que establecen los requisitos que, a juicio de este organismo, se deben reunir para realizar el acto de desagravio que negocian la Armada y un grupo de ex presos políticos.

En el documento, plantean que para realizar dicha actividad se requiere reparar la “ofensa” que sufrieron las víctimas y que estos se sientan plenamente conformes, lo que en el caso del religioso fallecido es “absolutamente imposible”.

Pese a ello, consideran que un “intento de aproximación” es posible en la medida que se cumplan esas dos condiciones, para lo cual la realización de un acto al interior del Esmeralda es una buena alternativa, pues se trata de un lugar institucional de la Armada, que a su juicio es el ofensor.

Pero, además, estiman que el acto debe ser público y que los responsables de estos hechos deben reconocer abiertamente que se cometieron las violaciones a los derechos humanos y que se trataron de acciones que fueron contra la ley, que no tienen justificación y que afectaron la dignidad de las víctimas.

Asimismo, creen que la Armada debe comprometerse a realizar una investigación para identificar a los responsables de los abusos, dar de baja a quienes aún se encuentren en servicio activo o rebajarle los honores a quienes estén en retiro, y entregar los antecedentes a los tribunales de justicia, y establecer la verdad respecto del uso del buque escuela como centro de detención.

Verdad y justicia

Si bien el profesor Jaime Contreras, representante del Centro Cultural “Miguel Woodward”, nunca sufrió la detención de los organismos represores del régimen militar y tampoco se opone a priori a los acercamientos entre la Armada y los ex detenidos, cree que para cerrar este tema previamente debe existir “verdad y justicia”.

“No es el acto de desagravio que la Armada está esperando el que cierra un proceso anterior, sino que aquí se debe hacer verdad sobre los responsables de la tortura, del crimen de Miguel, pero también se debe juzgar a la gente que dio órdenes y que fue encubridora. Debe haber justicia y se debe castigar a los responsables”, sostuvo.

“Sólo cumplidas esas dos tareas puede venir un acto que los victimarios y las víctimas aún vivas se encuentren y puedan decirse, frente a la historia y al pueblo chileno, lo que quieran, y si una víctima quiere perdonar o no a su torturador”, agregó Contreras.

Ese encuentro, a su juicio, “estaría bien si estuviera precedido por un proceso que no sea de un mes sino que de un año o más, donde se haga verdad y justicia primero. Sin esas dos condiciones sería una burla ya que se haría un retroceso en la defensa de los derechos humanos”.

“Sería repugnante”

-¿Si no hay verdad y justicia entonces no apoya hacer el acto?

-Si a usted la torturaron y la violaron 20 veces y después de 32 años le digo que nos juntemos en un café y nos reconciamos, pero no se ha hecho verdad y justicia de lo que ocurrió...

-Hay gente dividida entre los ex presos porque hay personas dispuestas al acto, siempre que se reconociera lo que ocurrió al interior del buque.

- Si no hay justicia no veo que reconciliación puede existir entre quien la torturó y la violó, a no ser que esa persona haya perdido la cordura y olvidado lo que sucedió o tenga alzheimer o que su moral haya sido tan dañada que usted es capaz de decir deme su mano y somos hermanos.

-¿Usted cree que los ex presos que han ido a hablar con el almirante Codina han perdido su integridad?

- Tengo la fuerte impresión que sí.

-Quizás ellos ya perdonaron lo ocurrido o creen que la generación existente en la Armada no es la misma que estuvo en La Esmeralda.

-Es posible que haya personas que perdonen, pero yo pienso que el perdón es algo personal que requiere condiciones. Quizás puedo perdonar una palabra, pero cuando se trata de vejaciones y una tortura colectiva eso es distinto. La justicia siempre es necesaria para un perdón.

- ¿Si no hay justicia y verdad no hay acto?

-La justicia siempre exige una reparación, que puede ser monetaria, de salud o moral, como decir que en este buque fue asesinado Miguel Woodward. Sin esas cosas encuentro repugnante hacer el acto.

13 de Septiembre 2005 El Mostrador

Juez sobresee a ex edecán de la Cámara en caso Pisagua

El ministro en visita Joaquín Billard sobreseyó por "falta de méritos" al coronel (R) Jaime Krauss Rusque, ex edecán de la Cámara de Diputados y hermano del actual embajador de Chile en España, Enrique Krauss.

El ex uniformado se encontraba procesado desde julio del año pasado como autor material del homicidio de siete presos políticos en la zona de Pisagua, Primera Región, en 1974.

La decisión de la jueza Carmen Garay -que entonces tramitaba la causa- obligó a Krauss Rusque a dejar su puesto como edecán de la cámara baja, labor que había desempeñado a partir de 1990.

Esto, porque el Estatuto del Personal de la Cámara de Diputado, era el que establecía que ningún funcionario que sea condenado o procesado por los tribunales de justicia podía permanecer en su cargo

"Como todo militar, me sometí a las reglas del juego y colaboré con la justicia, pero la presunción de inocencia no operó en mí. Ese derecho, que debe regir en Chile desde el Presidente de la República para abajo, me fue denegado", dijo el otrora edecán al diario La Segunda.

Krauss Rusque destacó los testimonios de "una decena" de detenidos que atestiguó a su favor en el transcurso del proceso. "Que a uno lo defiendan militares, es natural. Pero es verdaderamente reconfortante que lo hagan quienes han estado en la vereda de enfrente", puntualizó el ex uniformado.

El ex uniformado estaba imputado por los asesinatos de Nelson Márquez Agurto, Luis Manríquez Wilden, Juan Rojas Osega, Hugo Martínez Guillén, Tomás Cabello Cabello, Juan Mamani García y Nicolás Chánes Chánes.

Por dichos casos también fueron procesados el general (R) Carlos Forestier, el fallecido suegro del actual jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, y al mayor (R) Carlos Herrera Jiménez y Bernardo

Martínez Téllez. Estos últimos no fueron favorecidos con la resolución conocida este martes.

13 de Septiembre 2005 El Mostrador.cl

CUT ratifica querrela contra Pinochet y Jarpa por represión de 1983

La Central Unitaria de Trabajadores (CUT) ratificó la querrela por la desaparición y muerte de una treintena de opositores a la dictadura de Pinochet, en el marco trasfondo de las jornadas de protestas sucedidas en 1983.

El secretario general de la CUT, José Ortiz, llegó al palacio de los tribunales, en el centro de Santiago, para confirmar ante el ministro de fuero Juan Fuentes los antecedentes que le hicieron acusar al general (r) Augusto Pinochet Ugarte y al ex ministro del Interior, Sergio Onofre Jarpa. Ambos, en calidad de gestores intelectuales de la represión que se debió enfrentar en medio de la difícil situación social y económica por la que atravesaba Chile.

José Ortiz recordó que fue Jarpa el que dispuso la salida a las calles de las tropas, para neutralizar las manifestaciones en rechazo a la administración de la Junta Militar

14 de Septiembre 2005 El Mostrador

Detenido en protesta candidato de Juntos Podemos

El candidato presidencial del Pacto Juntos Podemos Más, Tomás Hirsch, fue detenido este miércoles por Carabineros tras protagonizar una manifestación callejera en la Plaza de la Constitución.

El postulante a La Moneda participaba de una bulliciosa protesta frente al edificio del Ministerio de Justicia en rechazo a las ideas de rebajar penas a militares condenados por delitos durante el gobierno de Pinochet.

Junto con un grupo de unas 60 personas, relató la radio Cooperativa, Hirsch fue invitado por Carabineros a despejar la calle Morandé. Sin embargo, el aspirante presidencial y sus adeptos continuaron sentados sobre la calzada de la céntrica arteria, por lo que la policía procesió a dispersarlos con un carro lanzaaguas.

A viva voz y mientras era ingresado a un vehículo policial para ser conducido a la Primera Comisaría de Carabineros de Santiago por efectivos de Fuerzas Especiales (FF.EE.), un empapado Hirsch habló a la prensa.

"¡Así tratan en Chile a la gente que está gritando por el respeto a los derechos humanos!, ¡Ésta es la impunidad que está promoviendo el Presidente Lagos!", dijo.

"¡Ésta es la democracia mentirosa, en la cual protegen a los violadores de derechos humanos!, ¡Seguiremos luchando para que el Chile haya democracia, libertad y respeto a los derechos humanos!", agregó Hirsch.

En total, doce fueron las personas detenidas, entre ellas la presidente de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), Lorena Pizarro; los abogados Julia Urquieta y Hugo Gutiérrez; y el actor de telenovelas Óscar Hernández.

14 de Septiembre 2005 El Mostrador

Ministro Zepeda decreta fin de la intervención en la ex Colonia Dignidad

El ministro de fuero Jorge Zepeda, quien indaga los delitos cometidos al interior de la ex Colonia Dignidad, decretó el fin de la

intervención de los bienes del enclave ordenada por la jueza de Letras de Parral, Jimena Pérez, a solicitud del Consejo de Defensa del Estado (CDE).

La resolución se adoptó básicamente porque, a juicio de este magistrado, no habría antecedentes que por el momento acrediten la existencia de una asociación ilícita, y que tampoco se puede partir de la base que todos los bienes de la ex Dignidad son producto de delitos.

De acuerdo a fuentes judiciales, el ministro Zepeda también sería reacio a la aplicación de esta figura penal, pues de alguna manera se estaría involucrando a todos los colonos –incluso los que fueron víctima de violaciones a los derechos humanos- en la comisión del mismo.

Con todo, el magistrado resolvió mantener el embargo sobre las empresas Abratech S.A. (a cargo de Karl Johann van den Dergshürmann), Agripalma S.A.

(Joahn Spadz Wolf), Bardana S. A. (Peter Schmidt Spinti, Joahn Spadz, Rebeca Schaefer y Karl Johann van den Dergshürmann), y Sinoglosa S. A. (Peter Schmidt, Erick Sege Olckers, Hans Jürgen Riesland). De acuerdo a la resolución, estas mismas personas no podrán recibir los beneficios de la Sociedad Agrícola Rarince Ltda.

En el mismo sentido, la Corte Suprema decidió declarar inadmisibles los recursos de amparo presentados por la empresa Cerro Florido, asociada a Villa Baviera, por determinar que el habeas corpus sólo protege las garantías constitucionales de la libertad de las personas, por lo que no procedía revisar la legalidad del interventor por esa vía.

La vigencia del interventor caducó cuando el ministro Zepeda resolvió la revocación de los procesamientos por asociación ilícita que había dispuesto la jueza Pérez, antes que la Corte Suprema le traspasara la causa por asociación ilícita.

El juez revocó el viernes pasado los procesamientos contra Paul Schaefer, Hartmut Hopp, Gerhard Mucke, y Gerd Seewald, al estimar que la magistrada Pérez cometió una “omisión de un acto esencial” al dictarlos sin contar con los expedientes de la causa, que se encontraban a disposición del máximo tribunal.

Síndico inicia traspaso de papeles

"El ministro me ha notificado esta mañana que ha cesado la intervención de la administración de Colonia Dignidad", indicó esta mañana a radio Cooperativa el síndico de quiebras Hermán Chadwick.

"En los próximos días procederé a dar traspaso a los colonos de los papeles y de sus cosas, y a rendirle cuentas al ministro como corresponde", manifestó el ahora ex administrador de los bienes de Villa Baviera.

Chadwick declinó referirse al descubrimiento de eventuales ilícitos durante su gestión, aunque adelantó a la prensa que los contratos de las empresas de los alemanes estaban "de acuerdo a las leyes chilenas".

Su labor había comenzado el 26 de agosto pasado, tras un gigantesco operativo policial ordenado por la jueza Pérez y al cual asistió también la presidenta del CDE, Clara Szczeranski.

14 de Septiembre 2005 El Mostrador

Suprema confirma desafuero de Pinochet por delitos de Operación Colombo

El Pleno de la Corte Suprema resolvió ratificar el desafuero del general (R) Augusto Pinochet Ugarte en el marco del proceso conocido como Operación Colombo, en el que se indaga la muerte y desaparición de 119 chilenos en el extranjero.

La decisión de ratificar la resolución que antes había dictado la Corte de Apelaciones de Santiago se adoptó en fallo dividido, de diez votos a favor y seis en contra.

Los ministros que se pronunciaron por no despojar a Pinochet de sus

privilegios fueron Enrique Tapia, Ricardo Galvez, Jorge Rodríguez Ariztía, Enrique Cury, Domingo Kokisch y Rubén Ballesteros.

La posición de estos ministros, de minoría, se fundamenta en que este episodio sería parte del llamado caso Caravana de la Muerte, por el que Pinochet ya fue sobreesido por razones de salud en 2001, por lo que a su juicio habría que aplicar la figura de la “cosa juzgada”.

Con todo, los ministros que, en voto de mayoría, se pronunciaron a favor del desafuero ordenaron al ministro en visita del caso, Víctor Montiglio, la realización de exámenes médicos mentales al ex uniformado, a cargo de especialistas en psiquiatría, como una manera de establecer si está en condiciones de enfrentar un juicio de reproche.

En fuentes judiciales se estima que la decisión adoptada este miércoles puede representar un importante antecedente para lo que será la vista del desafuero en el marco del caso Riggs, en el que se investigan las millonarias cuentas del ex militar

14 de Septiembre 2005 La Nación

Huber: juez evalúa protección policial para abogados del CDE

El ministro en visita, Claudio Pavez, que investiga la muerte del coronel Gerardo Huber, evalúa otorgar protección policial a dos abogados del Consejo de Defensa del Estado -María Inés Horvitz y Eugenio Palacios Labbé- ante posibles amenazas de las que habrían sido objeto, informaron a La Nación fuentes judiciales.

El magistrado también incluiría a la viuda del fallecido militar, Adriana Polloni, a cuya casa en la comuna de Las Condes se le realizará un “barrido electrónico”, para evitar que sus teléfonos estén intervenidos, como también para descartar la existencia de micrófonos. Esta diligencia debiera realizarla el Departamento de Inteligencia Electrónica (DIE) de la policía civil.

La decisión de Pavez se vio mediada por una conversación que sostuvieron ayer profesionales del CDE con el juez, para coordinar futuras diligencias.

Testigo clave

El pasado lunes declaró uno de los testigos clave en el proceso cuyo testimonio ayudó a reabrir la causa de Huber. Se trata de su ex compañero de labores en el Complejo Químico de Talagante del Ejército, el coronel (R) Francisco Schafausser, quien el 2003 declaró ante la entonces titular del Primer Juzgado del Crimen de Puente Alto, Gabriela Gómez, que la muerte de su “colega” podrían haberla cometido agentes secretos chilenos con residencia en el exterior. Sin embargo, al declarar ante Pavez, modificó sus dichos, y más bien entregó un testimonio difuso que hizo sospechar al magistrado de sus verdaderas intenciones, dijeron las fuentes consultadas.

Paralelamente, el magistrado decretó el envío de una serie de oficios en el proceso. Entre ellos uno al Ejército pidiendo la lista de funcionarios del entonces Batallón de Inteligencia (BIE) que

participaron en febrero de 1992 en la búsqueda de Huber en el Cajón del Maipo, lugar donde desapareció para luego ser encontrado muerto en el río que cruza el sector.

El jefe del BIE a principios de los '90 era Manuel Provis, hoy en retiro, el mismo que llegó hasta la casa de la cuñada de Huber, Clina Polloni, en Linares en busca del hijo menor del malogrado militar. El niño acompañó a su padre en un largo paseo pocas horas antes de desaparecer y los agentes suponían que podría haber visto al coronel ocultando antecedentes que requerían.

Croacia

Gerardo Huber estaba vinculado al tráfico de armas a Croacia y, según la declaración de su viuda, puso en conocimiento a Augusto Pinochet de esas irregularidades, tras lo cual devino su muerte.

Esta tesis de la corrupción se ve refrendada con el testimonio del capitán (R) Patricio Araya -condenado en el mismo proceso-, quien aseguró que las armas fueron sacadas desde distintas unidades militares para ser vendidas al extranjero, lo que se decidió en una reunión del alto mando del Ejército.

Este pasado lunes también declaró quien fuera el jefe del Laboratorio de Criminalística de Carabineros (Labocar), el mayor Jorge Aguirre. De acuerdo con fuentes judiciales consultadas por este medio, Aguirre fue taxativo con el magistrado señalándole que a Huber lo asesinaron.

El Labocar realizó una pericia, cuya fotografía fue pública, donde se aprecia que el cráneo del fallecido coronel (R) fue atravesado por un proyectil de alto poder y disparado a cierta distancia.

14 de Septiembre 2005 La Nación

Senadores de derecha a favor de nombramiento de juez Muñoz

Al contrario de lo que ocurrió con la magistrada Margarita Herreros, esta vez los senadores de derecha se mostraron conformes con la propuesta del Presidente Ricardo Lagos para que el juez Sergio Muñoz integre la Corte Suprema, a pesar de que se trata del magistrado que lleva el caso de las cuentas secretas de Augusto Pinochet.

Los senadores Alberto Espina (RN) y Hernán Larraín (UDI) dijeron que ayer fueron informados de la decisión del mandatario por parte del ministro de Justicia, Luis Bates, y que les parece un nombre que cumple con todos los requisitos para reemplazar a Hernán Álvarez en el máximo tribunal, aún cuando resulte "lamentable" según Larraín que esta eventual designación saque a Muñoz de las investigaciones de los casos Riggs y Spiniak.

El senador Espina, que preside la comisión de Constitución -que a las 19:00 horas recibirá al juez Muñoz- manifestó que "me parece una excelente decisión, creo que es un ministro que tiene un altísimo nivel de excelencia profesional, es un juez autónomo, independiente, con una gran capacidad investigativa, con gran experiencia particularmente en materias penales y que es garantía que la Corte Suprema no va a tener un juez que va a resolver de acuerdo al derecho para aplicar justicia y que también es garantía que no va a resolver por presiones políticas de ningún sector".

En todo caso, subrayó que "es una lástima que, si es nombrado, obviamente interrumpiría las causas que tiene hoy y no las alcanzaría a terminar". Sin embargo, dijo que esto al fin es "una cuestión secundaria", ya que "lo relevante es la designación del nuevo ministro de la Corte Suprema y siempre habrá alguien que

pueda continuar su labor, los jueces son en ese sentido reemplazables".

14 de Septiembre 2005 La Nación

Hirsch: promoción de Muñoz a la Suprema busca cerrar caso
Como una maniobra "maquiavélica" para instaurar la impunidad en los casos más emblemáticos de violaciones a los derechos humanos, sentando un precedente para las demás causas, calificó el abanderado presidencial del Pacto Juntos Podemos, Tomás Hirsch, la decisión del Gobierno de proponer al juez Sergio Muñoz como nuevo integrante de la Corte Suprema.

Si bien expresó que valora el hecho de que el Ejecutivo haya considerado el trabajo y méritos del magistrado, reconocido por sus resoluciones en materia de crímenes perpetrados durante la dictadura, el candidato manifestó su preocupación respecto de que esto pueda ser una "operación maquiavélica impulsada por el Gobierno de Lagos" para evitar que las causas que Muñoz indaga como el origen de las abultadas cuentas que posee el general (r) Augusto Pinochet en el extranjero sean concluidas con un dictamen desfavorable al ex gobernante de facto (1973-1990).

"La propuesta de Ricardo Lagos de designar al magistrado en el máximo tribunal parece a primera vista, una maniobra para equiparar el previo nombramiento de Rubén Ballesteros, conocido impulsor de la impunidad en el Poder Judicial. Pero, la verdad sea dicha, el acuerdo alcanzado por el Presidente con la derecha para aprobar rápidamente este nombramiento, nos está señalando que estamos a la puerta de un vergonzoso intento por imponer la lógica de Punto Final al tema, no sólo de los derechos humanos, sino que además evitar que el dictador sea condenado por el caso Riggs, en el que el juez había logrado acreditar delitos tributarios y fraude al Fisco", aseveró Hirsch.

Frente a este escenario, el candidato de Juntos Podemos aseguró que no existe garantía alguna de que habrá justicia en esas materias y que por ende "la causa continúe siendo instruida con la rigurosidad que Muñoz había exhibido".

En ese sentido, el abogado y candidato a diputado por el distrito 28 (San Miguel), Eduardo Contreras, manifestó que la designación del ministro Muñoz en la Suprema, más que un reconocimiento a su acuciosidad, es "una nueva jugada política del Gobierno y la derecha".

Al respecto, llamó la atención sobre el hecho de que "ya existe acuerdo con la derecha para aprobar en el Senado el nombramiento de Muñoz, lo cual es muy sospechoso". "Esto apunta a poner término a dos casos emblemáticos, como las investigaciones en los casos Riggs y Spiniak", subrayó, añadiendo que en materia de las causas por violaciones a los derechos humanos, "lo más probable es que se nombre en la Corte de Apelaciones de Santiago a un ministro partidario de la amnistía y la prescripción".

Por su parte, la jurista de derechos humanos, Carmen Hertz, candidata a diputada por el distrito 16 (Pudahuel), cuestionó el actual sistema de nombramientos de los ministros de la Corte Suprema. "La intervención del Senado ha politizado la designación de los jueces", sentenció.

Del mismo modo, lamentó la escasa participación de la sociedad civil en esta materia, que sería "la encargada de dar transparencia a este mecanismo".

La profesional, quien es una de las querellantes en el Caso Riggs, destacó las cualidades de Sergio Muñoz y sostuvo que "es una

persona en la que concurren todas las idoneidades para desempeñarse como ministro de la Corte Suprema, que no es el mismo caso de otras designaciones del pasado".

No obstante, manifestó su preocupación por el sucesor. "Es de esperar que en el juez que lo reemplazará concurren los mismos méritos de independencia, eficiencia y coraje que reúne el ministro Muñoz. Es lo que nos interesa a todos los chilenos", subrayó.

14 de Septiembre 2005 El Mostrador

Federación Internacional de DDHH rechaza proyecto a favor de ex militares

La Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) criticó el proyecto de ley que debate el Congreso y que prevé rebajar las penas a los militares condenados por violaciones de derechos humanos.

El proyecto "tendría como consecuencia el indulto a violadores de derechos humanos", denunció la FIDH en un comunicado.

La organización se mostró "consternada" por el proyecto, que no tiene en cuenta "el carácter de los crímenes perpetrados", y agregó que "va en contra de los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por Chile".

El proyecto de ley, presentado por senadores de la oposición de derechas, pretende limitar a diez años la pena máxima para los delitos cometidos por agentes del Estado entre 1978 y 1990.

Además, el proyecto establece una remisión condicional de la pena de los sentenciados que, durante el cumplimiento de condena, cumplan los 70 años o sufran una enfermedad grave o incurable.

Para la FIDH, dada la magnitud de los delitos a los que se refiere la ley y, por tanto, de sus penas, las reducciones de condenas suponen en la práctica "un indulto".

La organización considera que el proyecto "no favorece la colaboración con la Justicia, no ayuda a esclarecer los hechos ni a superar el trágico pasado de los chilenos, como pretenden argumentar" los promotores del mismo.

"Por el contrario, esta iniciativa constituye un agravio a los familiares de las víctimas de violaciones de derechos humanos y en general de la sociedad chilena, quienes se enfrentan nuevamente a un obstáculo en materia de verdad y justicia de los crímenes cometidos por los agentes estatales", agregó.

15 de Septiembre 2005 El Clarín

Operación Cóndor: Corte Suprema exculpa al ex dictador

La sala penal de la Corte Suprema declaró inadmisibles los recursos de casación de forma y fondo presentados por los querellantes en el marco de la operación Cóndor para revertir el sobreseimiento dispuesto por la Corte de Apelaciones de Santiago que el 7 de julio estableció que no había mérito para la encargatoria de reo que determinó el Juez Juan Guzmán Tapia a Pinochet que lo implica, directamente, como autor de un homicidio y de nueve secuestros calificados

Con esta determinación el máximo tribunal exculpa definitivamente de responsabilidad al ex dictador en el caso operación Cóndor, mientras que por otro lado ayer desaforó a Pinochet por su implicancia en la Operación Colombo en donde se perpetuaron 119 crímenes. ¿Creerán que Pinochet es inocente en uno solo de estos casos?

La Operación Cóndor fue una conspiración entre los servicios de inteligencia de los distintos países del Cono Sur (principalmente Argentina, Chile, Uruguay, Brasil, Paraguay, Bolivia) cuya esencia fue el intercambio de información sobre supuestos subversivos residentes en los distintos países pertenecientes a la Operación, y la colaboración en la persecución de estas personas.

La operación le permitió a los servicios de inteligencia o de las fuerzas armadas de los distintos países participantes a desplazarse libremente en el territorio de los otros, para así secuestrar, desaparecer o asesinar a sus compatriotas.

15 de Septiembre 2005 TVN.cl

Procesan a cuatro ex represores por desaparición de mirista

En Concepción, el juez Carlos Aldana sometió a proceso y ordenó la detención preventiva de cuatro ex agentes de seguridad del régimen militar, involucrados en la desaparición forzada del obrero penquista Rudy Cárcamo Ruiz, militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR).

Los encausados son José Cáceres González, capitán en retiro de la Armada; Hugo González Dangeli, capitán (r) de la Armada; Conrado Cesnic Guerricabeitia, coronel (r) de Carabineros y Osvaldo Harnich Salazar, detective en retiro.

Los cuatro inculcados por el secuestro calificado del opositor a la dictadura militar quedaron detenidos, por orden de Aldana, en cuarteles de sus respectivas instituciones.

Rudy Cárcamo Ruiz fue detenido por civiles armados en noviembre de 1974, quienes lo trasladaron hasta una base naval de Talcahuano donde fue visto por última vez, según el relato de otros presos que salvaron con vida.

Tras la detención de Cárcamo, su familia interpuso un recurso de amparo, pero su arresto fue negado por las autoridades militares de la zona, lo que dio origen a una batalla judicial que concluyó el 30 de mayo de 1979, cuando la Corte de Apelaciones de Santiago sobreseyó el expediente, por no encontrarse acreditada la existencia de un delito.

La abogada Nelly Navarro, del programa de derechos humanos del Ministerio del Interior, indicó que ahora lo importante es determinar el paradero del mirista, pues hay "indicios contradictorios" sobre su suerte.

La jurista explicó que mientras algunos testimonios indican que fue asesinado e inhumado ilegalmente en la Octava Región, según una lista que dio a conocer el general (r) Manuel Contreras, ex jefe de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), Cárcamo fue lanzado al mar.

15 de Septiembre 2005 El Mercurio

Víctimas pueden solicitar beneficios hasta el 15 de diciembre

El 15 de diciembre de 2005 termina el plazo de presentación de solicitudes para participar en los beneficios del Fondo de Ayuda a las víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el gobierno militar.

La información se dio a conocer luego que se formara la Comisión Calificadora que decidirá sobre las solicitudes de indemnización formuladas por personas que no figuran en los listados de los Informes Rettig y Valech.

La entidad estará integrada por: Rosemarie Bornand, Monseñor Helmut Frenz, Claudio González, Carmen Hertz y Víctor Pey.

La Comisión tendrá la facultad de revisar y calificar las solicitudes que la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo ha venido tramitando desde el 11 de marzo de 2005.

A partir de marzo del próximo año está prevista la distribución de la totalidad del Fondo con los intereses incluidos.

15 de Septiembre 2005 El Mostrador.cl Fabricante de armas británico habría pagado US\$ 2 millones a Pinochet

BAE Systems, el mayor fabricante de armas del Reino Unido, pagó en secreto US\$ 2.098.841 millones al general (R) Augusto Pinochet, según una investigación del diario "The Guardian". Los pagos comenzaron en 1997 y continuaron hasta el 30 de junio del año pasado, cuando se hizo una transferencia final de 189.940 dólares.

Parte de ese dinero, cuya pista ha podido seguirse a través de documentos bancarios de Estados Unidos, se pagó supuestamente por intermedio de una sociedad fantasma con domicilio en las islas Virgenes británicas, utilizada por BAE para canalizar sus comisiones por la venta de armas.

Esos pagos secretos a grupos vinculados al general Pinochet aparecen en documentos compilados por las autoridades chilenas y a los que ha tenido acceso el diario "The Guardian", informa el periódico británico en su edición de hoy.

Consultada por qué ha pagado a un dictador, acusado de crímenes y torturas desde su llegada al poder en un golpe militar en Chile, BAE se limitó a publicar un comunicado según el cual la empresa tiene una política clara en sus relaciones con terceras partes, política que sus empleados deben cumplir.

BAE Systems, que exhibe actualmente sus productos en una feria de armamento que se celebra en Londres, ha sido objeto de acusaciones de soborno y está siendo investigada en el Reino Unido por sospechas de blanqueo de dinero y doble contabilidad en relación con un "fondo de sobornos" de 60 millones de libras destinado a Arabia Saudí.

15 de Septiembre 2005 La Nación Codepu apela a resolución que desestima investigar a general (r) Matthei por DD.HH.

Abogados del Codepu apelaron a la resolución del ministro Juan Eduardo Fuentes Belmar quien desestimó la petición para que se investigue al ex comandante en jefe de la Fuerza Aérea, general (r) Fernando Matthei, como encubridor de los delitos de tortura contra disidentes del régimen castrense.

El magistrado fundamentó su rechazo en que los antecedentes descritos, así como que éstos se perpetraron en la Academia de Guerra Aérea (AGA), por lo cual sólo le compete indagarlos a la justicia militar.

El abogado Hiram Villagra lamentó la decisión por considerarla un revés para las indagatorias con las que se busca aclarar los ilícitos cometidos al interior de la AGA posterior al golpe militar, insistiendo en que Matthei presenció los apremios ilegítimos a los que fueron sometidos los propios compañeros de armas del jefe castrense, así como de opositores al régimen de facto de la época.

15 de Septiembre 2005 La Nación

Tomás Hirsch acusa al Presidente Lagos de fortalecer impunidad

El candidato presidencial del pacto Juntos Podemos, Tomás Hirsch, emplazó al Presidente Ricardo Lagos a que explique "por qué está fortaleciendo la impunidad y por qué después de conversar con el diputado de la UDI Pablo Longueira, entre gallos y media noche, concede el indulto a Manuel Contreras Donaire", ex agente de la DINA acusado del secuestro y asesinato en 1982 del líder sindical Tucajel Jiménez.

Hirsch manifestó sus sospechas en el programa "Telenoche" de Canal 13, sobre la existencia de "acuerdos secretos con los sectores más duros del militarismo" por parte del ejecutivo.

El abanderado humanista afirmó que el Presidente "retrocedió" respecto al proyecto de ley sobre indultos a militares acusados de violar los Derechos Humanos, "porque se dio cuenta que en las encuestas producía un gran rechazo", además cuando la candidata de la Concertación Michelle Bachelet "se mostró incómoda" con la iniciativa, "Lagos dijo que quizás no era el momento oportuno" para tratarlos.

15 de Septiembre 2005 La Nación Pugna de poder tras decisiones judiciales sobre Colonia Dignidad

La decisión del juez Jorge Zepeda de revocar ayer la intervención de los bienes de Colonia Dignidad y, días antes, los procesamientos por asociación ilícita en contra de la máxima jerarquía de la secta -ambas medidas adoptadas por la jueza de Letras de Parral, Jimena Pérez- reveló un intrincado escenario en cuya base se aprecia una soterrada pugna de poder.

Historia

El 26 agosto pasado la presidenta del Consejo de Defensa del Estado, Clara Szczeranski, encabezó la intervención de Colonia Dignidad ordenada por la jueza Pérez, quien nombró a Herman Chadwick como interventor. Szczeranski destacó en esa oportunidad que con esa medida precautoria "esto deja de ser un enclave" y "viene a liberar a los colonos". Tanto el CDE, como el abogado querellante Hernán Fernández, solicitaron que la jueza de Parral investigara la querrela por asociación ilícita presentada varios años antes por el organismo estatal.

Sin embargo, el 6 de septiembre, un pleno extraordinario de ministros de la Suprema determinó que fuera el Juez Zepeda -que ya acumulaba todas las causas por violaciones de derechos humanos ocurridas en Dignidad- quien se hiciera cargo de esa indagatoria. El mismo día -en una decisión extemporánea- la jueza de Parral procesó por asociación ilícita a cuatro jefes de la Colonia (Schäfer, Hopp, Mucke y Seewald), medida que fue revocada poco después por Zepeda.

Fernández y el CDE ya apelaron respecto a la anulación de los procesamientos por asociación ilícita. Ahora, el abogado, el organismo estatal y La Moneda -como lo anunció el vocero del Gobierno, Osvaldo Puccio- apelarán del levantamiento de la intervención de los bienes y empresas de Dignidad decretada por el juez y que también implicó la destitución de las funciones del ahora ex interventor Herman Chadwick.

Zepeda, quien asegura que está interesado en aclarar todo "incluida la asociación ilícita", defiende sus decisiones señalando que a su juicio "mantener decisiones erróneas no ayuda en nada a las víctimas".

Pugna

Existen visiones contrapuestas ante los hechos.

Por un lado hay quienes imputan al juez Zepeda ambición de figurar y manejo autocrático del proceso. “Aleja de la causa a todos quienes él presume le pueden hacer sombra”, afirma el abogado querellante Hernán Fernández, que ahora representa a algunos colonos víctimas de la jefatura de Dignidad, y que es el único en criticar públicamente a Zepeda. Otros lo hacen en privado, y bastante.

En el caso Dignidad, el juez Zepeda es acusado de no interesarse por otro ámbito “que no sea el de las violaciones de los derechos humanos”, dice Fernández, mientras que otra fuente recuerda que, en su camino para “quedar reinando sólo”, Zepeda “prácticamente sacó del trabajo investigativo a la Brigada de Asuntos Especiales y Derechos Humanos y a la Brigada Contra el Crimen Organizado (Brico) de la Policía de Investigaciones”, quedándose fundamentalmente con policías de la Jefatura de Inteligencia (Jipol). En este escenario, Zepeda no permitiría que la presidenta del CDE se entrometa en su investigación, y por ello habría anulado todo lo resuelto por la jueza de Parral. Quienes critican a Szczeranski dicen que ella “influyó en la jueza Pérez para que resolviera a su favor” y la condujo a actuar apresuradamente y cometer errores de forma.

Y por el otro lado, hay quienes sostienen dentro del mismo Consejo de Defensa del Estado (CDE) -solicitando reserva de su identidad- que la repentina prisa de Szczeranski en este proceso -que en Parral llevaba cinco años sin mayores avances-, “obedece fundamentalmente a que en las próximas semanas el Presidente Lagos debe decidir si la confirma o no en el cargo”.

Quienes critican a la presidenta del CDE añaden que “no había necesidad de ingresar a la Colonia con el interventor (Herman) Chadwick con tanta pompa y protección policial, cuando hoy cualquiera entra y sale de ahí sin problemas”.

“Macro-crimen”

Si al ministro le interesa o no la variante “asociación ilícita” contra Dignidad, está por verse. No está claro, dice Fernández, que así sea. Pero admite que habrá que ver si repone los procesamientos y la intervención después de realizar sus propias diligencias. Aunque otro abogado, que no autoriza publicar su identidad, manifiesta estar “convencido de que a Zepeda no le interesa apuntar al macro-crimen, que es lo que es, en definitiva, Colonia Dignidad”.

Inicialmente, el Ministerio del Interior estaba con el juez y no avalaba las pretensiones de la presidenta del CDE. Incluso, hace unas semanas, cuando se halló un arsenal escondido al interior de la finca, se instruyó al Programa de Derechos Humanos de esa cartería no solicitar a Zepeda procesar por asociación ilícita. Y cuando el juez Zepeda revocó los procesamientos por ese delito dictados por la jueza Pérez, el propio subsecretario de Interior, Jorge Correa Sutil, anunció que el Gobierno “no apelaría” de la revocatoria. Pero ahora Osvaldo Puccio anunció que sí apelarán del alzamiento de la intervención.

A la ejecución de abusos deshonestos contra menores y violación sodomítica, fue Fernández quien la amplió a los delitos de estafa de la jerarquía en contra de los colonos, de secuestro -al mantenerlos tras las alambradas-, de trabajo forzado y lesiones por abusos de drogas y de electroshock. “Y ahora la voy a ampliar

a los delitos de lavado de dinero, obstrucción a la justicia, tortura y secuestro de víctimas durante la dictadura”, sostiene el abogado.

15 de Septiembre 2005 La Nación

Riggs: Fundación Allende pide embargo de bienes de Pinochet

La fundación Presidente Allende de España, solicitó al ministro de Fiero Sergio Muñoz que embargue los bienes de Augusto Pinochet. La solicitud fue presentada al magistrado hace algunas semanas, con el fin de que no se le otorgue la facilidad de pagar nuevos impuestos al fisco y enfrente así las responsabilidades penales y pecuniarias que devienen por su actuar ilícito.

El escrito le fue presentado al juez por el abogado Víctor Araya hace algunos días y sólo el jueves de la semana pasada lo resolvió el ministro quien solicitó, como medida para mejor resolver, que los representantes de la entidad madrileña fijen el monto exacto de la medida cautelar que desean sea ejercida.

La estrategia de la fundación Presidente Allende de España no sólo es evitar que Pinochet pague sus deudas con el fisco, sino tener la posibilidad de ejercer las acciones civiles sobre su fortuna, tal como lo hicieron a mediados de año con el Banco Riggs, donde consiguieron ganar una millonaria demanda.

Se estima que el escrito que define el monto solicitado para que Muñoz decida decretar el embargo a Pinochet, debiera ser presentado la próxima semana. Según trascendió será por una suma similar a la fortuna hasta hoy acreditada que asciende a más de 30 millones de dólares.

La entidad española es parte en el proceso desde este año, luego de que presentara una querrela criminal por alzamiento de bienes y el libelo le fuera notificado al ex dictador por un funcionario del Primer Juzgado del Crimen de Santiago.

Fin al plazo

En tanto hoy se vencen los 240 días que Muñoz tiene para llevar a cabo la investigación por delitos tributarios, según señala el código que regula este tipo de indagatorias.

Sin embargo, el desafuero de Pinochet (por el caso Riggs) que ya fue aprobado por la Corte de Apelaciones de Santiago aún no ha podido ser puesto en tabla en la Suprema. Por esta razón, más allá de las presentaciones de los abogados para que el ministro cierre el sumario de la cuerda tributaria, es altamente probable que Muñoz prorrogue por otros 120 días la investigación. Esto, porque mientras Pinochet no sea desaforado por este caso, no podrá tomarle la declaración indagatoria necesaria para someterlo a proceso, como ordena el Código de Procedimiento Penal.

En la causa que tramita el ministro Muñoz están sometidos a proceso el ex albacea, Oscar Aitken, la secretaria privada del general (R) Mónica Ananías, la esposa Lucía Hiriart y su hijo, Marco Antonio. Todos en calidad de cómplices del delito de fraude tributario.

15 de Septiembre 2005 El Mostrador

Ministro traspasa caso de torturas en la AGA a justicia militar

El ministro Juan Eduardo Fuentes se declaró incompetente para seguir conociendo las violaciones a los derechos humanos perpetradas al interior de la Academia de Guerra Aérea (AGA), y traspasó el caso a la justicia militar.

Para adoptar esta decisión, el magistrado tuvo en cuenta que los ex uniformados cometieron los abusos en el marco de actos de

servicios, por lo que corresponde es que sea un tribunal castrense en el que persiga sus responsabilidades.

Se trata de la querrela presentada en 2001 por alrededor de 50 ex miembros de la Fuerza Aérea (FACH), quienes fueron víctimas de torturas por parte de sus propios camaradas por oponerse al golpe de Estado de 1973.

Este fue el primer proceso iniciado en Chile por los tormentos aplicados durante el régimen militar.

La decisión del juez fue apelada este jueves por el abogado querellante Hiram Villagra, quien estimó que no se puede considerar la aplicación de tormentos no puede ser interpretada como una labor propia de los militares.

Al respecto, recordó que un fallo de la Corte Suprema, por la desaparición de Alfonso Carreño Días y José Luis Baeza en dicho recinto, estableció que la competencia para investigar las violaciones a los derechos humanos eran los tribunales ordinarios.

Además, el abogado estimó que la Justicia militar no es imparcial para tramitar este tipo de procesos y que la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) establece que los delitos de lesa humanidad, no pueden ser tramitados por ella.

En este caso, la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu) había solicitado en abril pasado el procesamiento de ocho ex miembros de la FACH y un civil por los abusos cometidos en dicho recinto.

La solicitud había sido presentada contra de Edgar Ceballos Jones, Luis Campos Poblete, Sergio Contreras Mejías, César Palma Ramírez, Luis López López, Sergio Lizasoáin Mitrano, Ramón Cáceres Jorquera, Franklin Bello Calderón; y el civil Leonardo Schneider Jordán.